



## ACTA DE LA SESIÓN No. 240 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE AGOSTO DE 2022

Siendo las nueve horas con cinco minutos del martes dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en las instalaciones del complejo aeroportuario de Tababela (Salón San Marcos – Hotel Wyndham), con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN                            |          |         |
|--|----------|---------|
| NOMBRES  | PRESENTE | AUSENTE |
| 1. Sr. Bernardo Abad   |          | ✓       |
| 2. Dr. René Bedón  | ✓        |         |
| 3. Mgs. Soledad Benítez  | ✓        |         |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                                     | ✓        |         |
| 5. Sr. Omar Cevallos   | ✓        |         |
| 6. Sra. Gissela Chalá  |          | ✓       |
| 7. Sr. Marco Collaguazo  | ✓        |         |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                                       | ✓        |         |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo                                       |          | ✓       |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo                                    |          | ✓       |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo  | ✓        |         |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                      |          | ✓       |
| 13. Mgs. Analía Ledesma  | ✓        |         |
| 14. Sr. Víctor De La Cadena                                    | ✓        |         |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                      |          | ✓       |
| 16. Sr. Orlando Núñez  | ✓        |         |
| 17. Lda. Blanca Paucar   | ✓        |         |
| 18. Luis Reina   | ✓        |         |
| 19. Sr. Luis Robles  |          | ✓       |
| 20. Mónica Sandoval  |          | ✓       |
| 21. Dra. Brith Vaca  |          | ✓       |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo,<br>Alcalde Metropolitano | ✓        |         |

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenas tardes señoras y señores concejales, señores funcionarios las distintas entidades metropolitanas, señor Secretario, ciudadanía en general que nos sigue por las redes sociales.

Señor Secretario, a efecto de instalar esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde, con su venia, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a constatar el quórum por disposición del señor Alcalde, para verificar el quórum legal y reglamentario e instalar esta sesión ordinaria.

Trece miembros del Concejo Metropolitano.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias Señor Secretario.

Existiendo el quorum legal y reglamentario, declaro instalada la Sesión 240 Ordinaria, del Concejo Metropolitano de Quito, señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde con su venia:

*“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 240 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. En mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano, por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, al amparo de lo prescrito en los artículos 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión No. 240 Ordinaria a realizarse el martes 16 de agosto de 2022, a partir de las 09h00, en las instalaciones del complejo aeroportuario de Tababela (Salón San Marcos – Hotel Wyndham), a fin de tratar el siguiente Orden del Día:*

*I. Himno a San Francisco de Quito.;*

*II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 205 Extraordinaria de 22 de febrero de 2022; y,*

*III. Presentación de informes, por parte de la Secretaria de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; y, Procuraduría Metropolitana, en el ámbito de sus competencias, respecto de:*



*La puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Quito, que incluya el estado actual del proceso de contratación del Operador del Metro de Quito, el cronograma para la contratación; y, el sistema integral de recaudo.*

*La acción de protección presentada por la veeduría ciudadana al Metro de Quito.*

*El estado actual del proceso de re organización de rutas y frecuencias.*

*El estado de operación de las estaciones Marín Central y Seminario Mayor.*

*La evaluación del cumplimiento de índices de calidad a las operadoras de transporte público que han incrementado su tarifa”.*

Hasta ahí Señor Alcalde, la convocatoria y el orden del día, de la sesión No. 240 Ordinaria del Concejo Metropolitano.

**Ingresar a la sala de sesiones los concejales Sra. Amparito Narváez, el concejal Sr. Bernardo Abad, y el concejal Abg. Eduardo del Pozo a las 9h07. (15 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿En consideración el orden del día?

Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez, el concejal Juan Manuel Carrión; y, el concejal Víctor de la Cadena.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias, buenos días con todas, con todos, con la ciudadanía que nos siguen por las redes, y por los distintos medios digitales.

Presidente, quería incorporar en el orden del día al punto tres, “y resolución al respecto”, el jefe de bloque de la Revolución Ciudadana, el concejal Luis Reina, ayer hizo la entrega oficial de la Resolución respectiva, muchas gracias.

¿No sé si tiene apoyo la moción?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo, señor Secretario, sírvase a tomar votación.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, las señoras y señores concejales, por favor, dígnense en consignar su voto con las paletas, respecto de la moción de la señora concejala Soledad Benítez, en el sentido que se incorpore en el punto número tres del orden del día, la palabra: “ y resolución al respecto”;



de acuerdo a la comunicación remitida en horas de la noche por el señor concejal Luis Reina.

Solicito comedidamente que mantengan unos minutos en alto la paleta, a fin de constatar la votación con exactitud.

| NOMBRES   | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO   | AUSENTE  |
|---|----------|-----------|------------|----------|----------|
| 1. Sr. Bernardo Abad  |          |           | ✓          |          |          |
| 2. Dr. René Bedón   |          |           | ✓          |          |          |
| 3. Mgs. Soledad Benítez                                     | ✓        |           |            |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                                  |          |           | ✓          |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos  |          | ✓         |            |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                                       |          |           |            |          | ✓        |
| 7. Sr. Marco Collaguazo                                     | ✓        |           |            |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                                    |          |           | ✓          |          |          |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo                                    |          |           | ✓          |          |          |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo                                 |          |           |            |          | ✓        |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo                                     |          |           | ✓          |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                   |          |           |            |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                                     |          |           | ✓          |          |          |
| 14. Sr. Víctor de la Cadena                                 |          |           | ✓          |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                   |          |           | ✓          |          |          |
| 16. Sr. Orlando Núñez                                       |          |           | ✓          |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                                      | ✓        |           |            |          |          |
| 18. Luis Reina  | ✓        |           |            |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles   |          |           |            |          | ✓        |
| 20. Mónica Sandoval   |          |           |            |          | ✓        |
| 21. Dra. Brith Vaca   |          |           |            |          | ✓        |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓        |           |            |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                                       | <b>5</b> | <b>1</b>  | <b>10</b>  | <b>0</b> | <b>6</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Seis votos a favor, uno en contra, diez abstenciones. Ha sido negado el cambio en el orden del día.



**Nota aclaratoria:** Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por la concejala Soledad Benítez , se verifica que se cuenta con 5 (cinco) votos afirmativos, 1 (uno) en contra, y 10 (diez) abstenciones, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Buenos días, gracias señor Alcalde.

Quiero solicitar la modificación del orden del día para incluir un punto como tercero, que trate la reconsideración en torno a la votación que se hizo en la sesión anterior, de la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT-001-2019-PUOS, que trata sobre la restitución de zonificación de carácter ecológico a un predio que es de conocimiento de este Concejo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo, sírvase tomar votación señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor dígense en consignar su voto respecto de la moción del señor concejal Juan Manuel Carrión, en el sentido de incorporar como tercer punto la reconsideración de la votación de la sesión ordinaria anterior sobre el Proyecto Modificatorio del Botánico, sobre el uso del suelo.

Por favor dígense en mantener sus paletas unos minutos en alto.

| NOMBRES                     | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1. Sr. Bernardo Abad        | ✓       |           |            |        |         |
| 2. Dr. René Bedón           | ✓       |           |            |        |         |
| 3. Mgs. Soledad Benítez     |         | ✓         |            |        |         |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión  | ✓       |           |            |        |         |
| 5. Sr. Omar Cevallos        | ✓       |           |            |        |         |
| 6. Sra. Gissela Chalá       |         |           |            |        | ✓       |
| 7. Sr. Marco Collaguazo     | ✓       |           |            |        |         |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma    | ✓       |           |            |        |         |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo    | ✓       |           |            |        |         |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo |         |           |            |        | ✓       |



|   |           |          |          |          |          |
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 11. Ing. Andrea Hidalgo                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                   |           |          |          |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                                     |           |          | ✓        |          |          |
| 14. Sr. Víctor de la Cadena                                 | ✓         |          |          |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                   | ✓         |          |          |          |          |
| 16. Sr. Orlando Núñez                                       | ✓         |          |          |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                                      |           |          | ✓        |          |          |
| 18. Luis Reina  |           |          | ✓        |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles   |           |          |          |          | ✓        |
| 20. Mónica Sandoval   |           |          |          |          | ✓        |
| 21. Dra. Brith Vaca   |           |          |          |          | ✓        |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓         |          |          |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                                       | <b>12</b> | <b>1</b> | <b>3</b> | <b>0</b> | <b>6</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Catorce votos a favor, uno en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del orden del día propuesto por el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Nota aclaratoria:** Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por el concejal Juan Manuel Carrión, se verifica que se cuenta con 12 (doce) votos afirmativos, 1 (uno) en contra, y 3 (tres) abstenciones, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar el cambio en el orden del día, en el sentido de incorporar como tercer punto la reconsideración de la votación de la sesión ordinaria No. 238 de 9 de agosto de 2022, sobre la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No.0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-066).

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Víctor de la Cadena.



**Concejal Sr. Víctor De La Cadena:** Me abstengo, porque iba a plantear lo mismo que el compañero Juan Manuel Carrión.

Naturalmente quiero felicitar a los compañeros concejales, es un proyecto necesario para nuestra parroquia, la parroquia más linda, como es la de Cumbayá, señor Presidente. Gracias a todos.

**Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 9h13. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario, sírvase tomar votación del orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, por favor los señores concejales, díguese en consignar su voto, respecto de la aprobación del orden del día con la modificatoria aprobada anteriormente.

| NOMBRES                     | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1. Sr. Bernardo Abad        | ✓       |           |            |        |         |
| 2. Dr. René Bedón           | ✓       |           |            |        |         |
| 3. Mgs. Soledad Benítez     |         |           | ✓          |        |         |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión  | ✓       |           |            |        |         |
| 5. Sr. Omar Cevallos        | ✓       |           |            |        |         |
| 6. Sra. Gissela Chalá       | ✓       |           |            |        |         |
| 7. Sr. Marco Collaguazo     | ✓       |           |            |        |         |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma    | ✓       |           |            |        |         |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo    | ✓       |           |            |        |         |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo |         |           |            |        | ✓       |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo     | ✓       |           |            |        |         |
| 12. Sra. Paulina Izurieta   |         |           |            |        | ✓       |
| 13. Mgs. Analía Ledesma     | ✓       |           |            |        |         |
| 14. Sr. Víctor de la Cadena | ✓       |           |            |        |         |
| 15. Sra. Amparito Narváez   | ✓       |           |            |        |         |
| 16. Sr. Orlando Núñez       | ✓       |           |            |        |         |
| 17. Lda. Blanca Paucar      |         |           | ✓          |        |         |
| 18. Luis Reina              |         |           | ✓          |        |         |
| 19. Sr. Luis Robles         |         |           |            |        | ✓       |
| 20. Mónica Sandoval         |         |           |            |        | ✓       |



|   |           |          |          |          |          |
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 21. Dra. Brith Vaca   |           |          |          |          | ✓        |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓         |          |          |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                                       | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>3</b> | <b>0</b> | <b>5</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia, proclamo resultados, señor Alcalde.

Catorce votos a favor, tres abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día propuesto, con los cambios planteados y aprobados por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día aprobado a tratarse en la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

*I. Himno a San Francisco de Quito;*

*II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 205 Extraordinaria de 22 de febrero de 2022;*

*III. Reconsideración de la votación de la sesión ordinaria No. 238 de 9 de agosto de 2022, sobre la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No.0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-066); y,*

*IV. Presentación de informes, por parte de la Secretaria de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; y, Procuraduría Metropolitana, en el ámbito de sus competencias, respecto de:*

*La puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Quito, que incluya el estado actual del proceso de contratación del Operador del Metro de Quito, el cronograma para la contratación; y, el sistema integral de recaudo.*

*La acción de protección presentada por la veeduría ciudadana al Metro de Quito.*

*El estado actual del proceso de re organización de rutas y frecuencias.*





*El estado de operación de las estaciones Marín Central y Seminario Mayor.*

*La evaluación del cumplimiento de índices de calidad a las operadoras de transporte público que han incrementado su tarifa”.*

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Primer punto del orden del día señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde,  
primero:

**I. Himno a San Francisco de Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Segundo punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde,  
segundo:

**II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 205  
Extraordinaria de 22 de febrero de 2022.**

En nuestra Secretaría se han recibido observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión las mismas que han sido debidamente incorporadas en el borrador del acta señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Sírvase tomar votación por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, las señoras y señores concejales, por favor dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del Acta de la Sesión No. 205 Extraordinaria de 22 de febrero de 2022, con las observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión.

| NOMBRES              | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|----------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1. Sr. Bernardo Abad | ✓       |           |            |        |         |
| 2. Dr. René Bedón    |         |           | ✓          |        |         |



|   |           |          |          |          |          |
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 3. Mgs. Soledad Benítez                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                                  | ✓         |          |          |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos  | ✓         |          |          |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                                       |           |          | ✓        |          |          |
| 7. Sr. Marco Collaguazo                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                                    | ✓         |          |          |          |          |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo                                    | ✓         |          |          |          |          |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo                                 |           |          |          |          | ✓        |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                   |           |          |          |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 14. Sr. Víctor de la Cadena                                 | ✓         |          |          |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                   |           |          | ✓        |          |          |
| 16. Sr. Orlando Núñez                                       | ✓         |          |          |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                                      |           |          | ✓        |          |          |
| 18. Luis Reina  |           |          | ✓        |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles   |           |          |          |          | ✓        |
| 20. Mónica Sandoval   |           |          |          |          | ✓        |
| 21. Dra. Brith Vaca   |           |          |          |          | ✓        |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓         |          |          |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                                       | <b>12</b> | <b>0</b> | <b>5</b> | <b>0</b> | <b>5</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Doce votos a favor, cinco abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la Sesión No. 205 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 22 de febrero de 2022.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la Sesión No. 205 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 22 de febrero de 2022.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tercer punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Tercero:



**III. Reconsideración de la votación del informe de la Comisión de Uso de Suelo de la Sesión 239 respecto del cambio de uso de suelo sobre el Proyecto Botánico, propuesto por el señor concejal Juan Manuel Carrión.**

Es la reconsideración de la faja de terreno, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Después del concejal Juan Manuel Carrión, le doy la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Para que quede claro mi solicitud y mi moción, es que considere este Concejo la reconsideración de la votación sobre la Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Ordenanza Nro. OT-001-2019-PUOS, sancionada el 5 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. C 0127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso de Ocupación de Suelo PUOS, modificadas por las Ordenanzas Metropolitanas Nro. 019 del 20 de diciembre de 2017 y Nro. 210 de 12 de abril de 2018. Este punto fue tratado en la sesión anterior, en base al informe de Comisión Nro. ICO-CUS-2022-066.

Solicito y mociono la reconsideración de la votación.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Buenos días con todo el Concejo Metropolitano, y la ciudadanía de Quito, esta sesión es pública, por lo tanto, creo que se debe hacer la aclaración de qué se trata esto de parte del proponente. Justamente ya manifestó la parte técnica jurídica, pero tiene que decirse ¿En qué consiste?, ¿Vamos a cambiar qué?, ¿A qué vamos a cambiar?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Eso es posterior, ahora solamente hay un pedido de reconsideración de la votación.

¿Tiene apoyo la moción de la reconsideración? Apoyada la moción, sírvase tomar votación señor Secretario.



**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Las señoras y señores concejales, por favor dignense en consignar su voto, respecto de la moción de reconsideración de la moción expuesta por el señor concejal Juan Manuel Carrión.

| NOMBRES   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO   | AUSENTE  |
|---|-----------|-----------|------------|----------|----------|
| 1. Sr. Bernardo Abad  | ✓         |           |            |          |          |
| 2. Dr. René Bedón   | ✓         |           |            |          |          |
| 3. Mgs. Soledad Benítez                                     |           |           | ✓          |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                                  | ✓         |           |            |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos  | ✓         |           |            |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                                       | ✓         |           |            |          |          |
| 7. Sr. Marco Collaguazo                                     | ✓         |           |            |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                                    | ✓         |           |            |          |          |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo                                    | ✓         |           |            |          |          |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo                                 |           |           |            |          | ✓        |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo                                     | ✓         |           |            |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                   |           |           |            |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                                     | ✓         |           |            |          |          |
| 14. Sr. Víctor de la Cadena                                 | ✓         |           |            |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                   | ✓         |           |            |          |          |
| 16. Sr. Orlando Núñez                                       | ✓         |           |            |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                                      |           |           | ✓          |          |          |
| 18. Luis Reina  | ✓         |           |            |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles   |           |           |            |          | ✓        |
| 20. Mónica Sandoval   |           |           |            |          | ✓        |
| 21. Dra. Brith Vaca   |           |           |            |          | ✓        |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓         |           |            |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                                       | <b>15</b> | <b>0</b>  | <b>2</b>   | <b>0</b> | <b>5</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a favor, dos abstenciones. Ha ido aprobada la moción de reconsideración.



**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar la reconsideración de la votación sobre la ordenanza metropolitana modificatoria de la Ordenanza Nro. OT-001-2019-PUOS, sancionada el 5 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. C 0127 de 25 de julio de 2016, que contiene el plan de uso de ocupación de suelo PUOS, modificadas por las Ordenanzas Metropolitanas Nro. 019 del 20 de diciembre de 2017 y Nro. 210 de 12 de abril de 2018. Este punto fue tratado en la sesión anterior, en base al informe de Comisión Nro. ICO-CUS-2022-066.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales.

Este tema fue debidamente explicado por el señor concejal René Bedón, quien conjuntamente conmigo, somos los proponentes de este Proyecto de Modificatoria de la Ordenanza, que lo que busca es lo siguiente: que a un predio que es municipal, un predio que se conformó por un relleno de quebrada inadecuada en su momento, cuando se construyó la Ruta Viva, generó un espacio municipal colindante con la vía Interoceánica.

Este espacio actualmente tiene una categoría de equipamiento, en el PUGS, en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, está ya zonificado seste como predio de protección ecológica, osea, este ya es un predio de protección ecológica, pero hasta que no entre en vigencia el PUGS, es necesario ratificar la vocación de ese predio como un predio, no este momento de equipamiento, sino de protección ecológica.

Un predio que está llamado a recuperar un espacio público, en el que habrá que desarrollar un programa de reforestación por ejemplo, para dejar claro que ese predio público de protección ecológico, no puede en el futuro ser usado como eventual ingreso a cualquier tipo de proyecto inmobiliario, que colindante con este predio se pueda desarrollar; es así de sencillo, ratificar el carácter de predio de protección ecológica, a este municipal; votamos sobre este tema la Sesión anterior, sin embargo, por tratarse de una Sesión que era no presencial, al parecer algunos de los compañeros concejales no pudieron conectarse y estar presentes al momento de la votación, por eso no se aprobó, no existieron los votos suficientes.

Ese es el antecedente señor concejal Marco Collaguazo.



**Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Sra. Paulina Izurieta, y la concejala Dra. Brith Vaca a las 9h25. (18 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Cuál es la moción señor Concejal?

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** La moción es que reconsideremos la votación, entonces mi moción es que aprobemos este Proyecto de Ordenanza

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor concejal René Bedón

**Concejal Dr. René Bedón:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Solo tres temas adicionales; el primero que esto es una modificatoria al Plan de Uso y Ocupación de suelo, no al Plan de Uso y Gestión de Suelo, el cual entra en vigencia cuando se acaba el Régimen de Suelo, entonces mientras el Plan de Uso y Ocupación de Suelo está vigente, este terreno que es colindante al predio que es de propiedad municipal, tiene que ser modificado temporalmente hasta que el PUGS entre en vigencia.

El otro aspecto es que lo óptimo cuando un predio vuelve a ser de protección ecológica, es que se recupere las condiciones de quebrada abierta, lo óptimo sería que se abra esa quebrada y que se recupere la quebrada, el problema es que está hecho un colector, según información que tenemos de las empresas públicas, y ese colector abastece a varios barrios, por lo que sería imposible levantar la quebrada y reabirla, pero sí puede tomar condiciones de rehabilitación ecológica, y aunque está relleno es importante que se pueda hacer remediación y reparación integral, por lo que sí valdría la pena que luego de que sea declarado un suelo ecológico, si así lo decide ese Concejo, que administrativamente se arbitren, a través de la Secretaría de Ambiente, las medidas correspondientes, para que a través de un programa de reparación integral, los valores ecológicos de ese terreno vuelvan a ser recuperados, aún cuando se encuentra un colector en la parte de abajo.

Eso, no más señor Alcalde. Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor concejal Omar Cevallos.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que nos escucha.

Añadiendo algo más al tema que ha manifestado Juan Manuel y el concejal Bedón, ¿Por qué se hace necesario reformar en este momento el PUOS? Porque el PUGS, que está aprobado ya por Ordenanza, todavía no entra en vigencia, el PUGS entra en vigencia cuando se apruebe el Régimen Administrativo de Suelo, esperemos que esto dé en los próximos días; sin embargo creo que es necesario, y nosotros lo hemos planteado, esto lo había yo propuesto, recogieron la iniciativa mía los concejales Juan Manuel Carrión y concejal Bedón, porque es absolutamente indispensable que esta franja de terreno se proteja, yo recuerdo cuando hicimos una visita de las primeras veces a favor del Proyecto, les manifestaba a los promotores que me determinen dónde es el nivel cero del Proyecto, y ellos decían que el nivel cero era en esta franja de terreno, y eso es un error terrible porque si se tomaba en cuenta el nivel cero para desarrollar el Proyecto Arquitectónico, estaban cometiendo un error terrible; entonces, por eso mismo es necesario que esta franja tenga esta consideración de suelo ecológico.

Obviamente, esto le obligó a que el nivel cero sea en otro sitio, que es más arriba, pero hasta que se apruebe el PUGS yo creo que es absolutamente necesario que este Concejo apruebe este cambio en el PUOS, que es de devolverle esa calidad de protección ecológica a esta franja de terreno.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Señor concejal Bernardo Abad apoyado, sírvase tomar votación por favor señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí, señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales que estén a favor, dígnense en consignar su voto respecto de la Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Ordenanza Nro. OT-001-2019-PUOS, sancionada el 5 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso de Ocupación de Suelo PUOS, modificadas por las Ordenanzas Metropolitanas Nro. 0192 del 20 de diciembre de 2017 y Nro. 210 de 12 de abril de 2018, informe de Comisión Nro. ICO-CUS-2022-066.

| NOMBRES              | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|----------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1. Sr. Bernardo Abad | ✓       |           |            |        |         |
| 2. Dr. René Bedón    | ✓       |           |            |        |         |



|   |           |          |          |          |          |
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 3. Mgs. Soledad Benítez                                     |           |          | ✓        |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                                  | ✓         |          |          |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos  | ✓         |          |          |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                                       | ✓         |          |          |          |          |
| 7. Sr. Marco Collaguazo                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                                    | ✓         |          |          |          |          |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo                                    | ✓         |          |          |          |          |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo                                 |           |          |          |          | ✓        |
| 11. Ing. Andrea Hidalgo                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                   |           |          | ✓        |          |          |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                                     | ✓         |          |          |          |          |
| 14. Sr. Víctor de la Cadena                                 | ✓         |          |          |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                   | ✓         |          |          |          |          |
| 16. Sr. Orlando Núñez                                       | ✓         |          |          |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                                      |           |          | ✓        |          |          |
| 18. Luis Reina  |           |          | ✓        |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles   |           |          |          |          | ✓        |
| 20. Mónica Sandoval   |           |          |          |          | ✓        |
| 21. Dra. Brith Vaca   |           |          | ✓        |          |          |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano | ✓         |          |          |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                                       | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>5</b> | <b>0</b> | <b>3</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde proclamo resultados.

Catorce votos a favor, cinco abstenciones. Ha sido aprobado en segundo debate el Proyecto a Ordenanza Modificatoria.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Ordenanza Nro. OT-001-2019-PUOS, sancionada el 5 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso de Ocupación de Suelo PUOS, modificadas por las Ordenanzas Metropolitanas Nro. 0192 del 20 de diciembre de 2017 y Nro. 210 de 12 de abril de 2018.; Informe de Comisión Nro. ICO-CUS-2022-066.

\*\*\*\*\*





**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias.

Señora Vicealcaldesa.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos.

Antes de pasar este punto yo si quisiera saber: ¿Cuáles son las acciones que se van hacer para las sanciones a los funcionarios que supuestamente indujeron al error, para los cambios que se hicieron en este punto?

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Juan Manuel Carrión

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** No creo que me corresponda a mí estar en esa inquietud, hemos procedido a un cambio en la ordenanza que restituye la zonificación de carácter ecológico a un predio municipal.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Vamos a pedirle al Secretario de Territorio que nos presente un informe al respecto.

Concejala.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Quiero clarificar si no ha quedado clara mi pregunta, el punto que se acabó votar ya se había dado una asignación de zonificación a este predio, y ahorita estamos cambiando nuevamente a la asignación de ese predio...

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** No

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Sí señor Alcalde, estamos hablando de ese predio que es donde se va a construir el Proyecto Botánico...

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** No es esa Vicealcaldesa.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Bueno, era parte de ese proyecto.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** No.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** A ver por favor, ya no cambien las cosas de lo que en su momento se dijo que ahí se iba a construir la Estación de Transferencia, sí señores, y aquí se nos presentó en una Sesión de Concejo, un Proyecto que se iba a construir la Estación de Transferencia para la zona de Cumbayá y Tumbaco, de transferencia de transporte, y por eso se le cambió y se le asignó la zonificación de equipamiento, para que se pueda construir ahí. Después efectivamente, ahora hay una modificatoria, y que esa es una zona ecológica, y en su momento señor Alcalde, cuando se trató este tema no habían los informes correspondientes, tanto de la Secretaría de Ambiente, como de la Secretaría de Movilidad para ese Proyecto, y aquí se dijo la semana anterior que efectivamente se había inducido al error y que por eso se hicieron los cambios en su momento, y yo por eso pregunto qué sanciones van a haber para esos funcionarios de la Secretaría de Hábitat y Territorio, que generan informes y que generan aquí.

Incluso, hay evidencia de la Sesión en la que se presentaron, porque no podemos estar cambiando las cosas por errores de funcionarios y las ordenanzas dicen que esos funcionarios que emiten los criterios y que emiten los informes, son los responsables de esos criterios, esa es mi pregunta, ¿Qué sanciones o qué procedimiento se van hacer a esos funcionarios que hoy día nos dicen que hoy día se puede hacer una cosa y después otra cosa?, esa es mi pregunta; y ¿dónde se va a construir la nueva Estación de Transferencia?.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Marco Collaguazo.

Estamos en un punto distinto, Vicealcaldesa.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señores concejales.

Cuando se dio la nueva asignación a este predio justamente era para que ahí se dé la Estación de Transferencia, así fue, no hay que darnos las vueltas, he tenido la oportunidad señores de estar presente en todas las Sesiones de este Concejo, solo una no tengo presente, durante estos ya más de tres años.

Mi voto fue porque sí es necesario sea de protección ecológica este predio, tómese en cuenta también que cuando se construye la Estación de Transferencia en la parte de al lado, van a tener que buscar una salida para los vehículos, ahí va a venir el problema, tendrán que buscarse la forma, porque es desde en frente está dada a la principal, por



eso es necesario mantenerle, como ya se decidió aquí, como protección ecológica pero no hay que cerrar los ojos a algo que se sabe y no se dice, los errores de la parte administrativa que generan los informes, o ¿Acaso no hay errores en la aprobación de San Patricio?, o ¿Acaso no hay errores en Santa Mónica? Evidentes por un informe de Contraloría.

Seamos frontales, uno viene con toda la voluntad para dar un voto para que las cosas salgan bien y se arreglen en la ciudad, ese es el compromiso que desde el inicio estamos, pero qué riesgos se toma cuando nosotros realizamos nuestra votación en base de los informes de los técnicos del Municipio, y resulta que tienen un motón de errores, ¿Qué confianza se puede tener en esos informes?

Uno tiene que pensar una y mil veces y leer para dar un voto, para ver si no hay errores, que seguro estoy son de buena fe, pero en esta situación sí tiene razón la concejala, ya hicimos, aprobamos de una manera ahora nos tocó rehacer, ¿por qué?, por los errores.

Nada más, muchas gracias Señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Damos por consiguiente a las sanciones que corresponda a los funcionarios que han inducido al error.

Siguiente punto de orden del día, por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Cuarto

**IV. Presentación de informes, por parte de la Secretaria de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; y, Procuraduría Metropolitana, en el ámbito de sus competencias, respecto de:**

**La puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Quito, que incluya el estado actual del proceso de contratación del Operador del Metro de Quito, el cronograma para la contratación; y, el sistema integral de recaudo.**

**La acción de protección presentada por la veeduría ciudadana al Metro de Quito.**

**El estado actual del proceso de re organización de rutas y frecuencias.**

**El estado de operación de las estaciones Marín Central y Seminario Mayor.**



## La evaluación del cumplimiento de índices de calidad a las operadoras de transporte público que han incrementado su tarifa.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** El ingeniero Roberto Custode va a intervenir,

**Ing. Roberto Custode, Empresa Pública Metro de Quito:** Señor Alcalde, señores Concejales, el ingeniero Efraín Batidas se encuentra de camino, sin embargo, tuvo un problema de salud que le retrasó. Insisto, está de camino al evento, sin embargo, para evitar cualquier tipo de retraso me voy a permitir hacer la presentación del punto pertinente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El primer punto se refería al tema de la contratación del operador. El proceso de contratación del operador se desarrolló con normalidad dentro de esta etapa preparatoria que arrancó en el mes de marzo del presente año, el día 22 de junio se realizó la recepción y apertura de los sobres dentro de dicho proceso, se presentaron dos ofertas, la una de la empresa de Metro de Sao Paulo, y la otra oferta presentada por el compromiso de asociación entre la empresa *Transdev* de Francia, y la empresa operadora de *Metro de Medellín*.

El día 23 de junio inicia la fase de revisión, el 23 de junio, así mismo, a horas de la noche se hizo la habilitación de las ofertas, la revisión técnica de las ofertas se realizó con el apoyo de los asesores internacionales de la Empresa Metro de Quito, y concluyó dicha revisión el día 29 con la recopilación de las observaciones de los asesores internacionales para la redacción del informe final.



El día primero de julio fue entregado la solicitud de convalidación de errores de forma, el día 4 de julio los oferentes manifestaron que estaban trabajando en dicha convalidación y luego fueron presentados los documentos solicitados, y la verificación concluyó el día 11 de julio.

El día 13 de julio fue presentado el borrador de informe final, y luego el 14 de julio al concluir la fase de negociación con el proponente que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, se redactó el informe final y se anunció cuál era el orden de prelación; el día 15 de julio, fue puesto en conocimiento público dicho orden de prelación indicando cual era la empresa que se había seleccionado para continuar con el proceso que era el compromiso de asociación entre las empresas *Transdev* y el *Metro de Medellín* por haber presentado la oferta económicamente más conveniente, y la fase de negociaciones con esta empresa arrancó de acuerdo a la hoja de ruta planificada con las mismas el día 18 de julio, dichas mesas de trabajo fueron acordadas durante la fase de negociación de aspectos técnicos, que se desarrolló en forma previa a la redacción y suscripción del informe final.

**Ingresar a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 9h37. (19 concejales).**

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



### NEGOCIACIÓN – MESAS TÉCNICAS

- El Comité Técnico convocó a las oficinas de la EPMMQ al oferente invitado con el propósito de ajustar temas técnicos y de planificación de cara a la operación.
- Esto involucró al Estructurador Técnico, Asesores internacionales y miembros de EPMMQ.

| TEMA   | HORARIO                                      | CONCLUSIONES   |
|--|--|--|
| Organigrama y subcontratos                                       | Lunes 18 de julio de 2022. En la mañana.     | Modelo de gestión interna (subcontratos) y coordinación externa (EPMMQ) y otros miembros, supervisión de contratos y involucramiento a la EPMMQ.   |
| Selección, Reclutamiento y formación                             | Lunes 18 de julio de 2022. En la tarde.      | Si el operador asume en su totalidad el proceso de Capacitación del personal EPMMQ que a disposición de los obreros de Metro de Quito que pueden estar disponibles después de las pruebas.                                     |
| Anección entre: Pruebas, Recepción, inventarios, y Documentación | Martes 19 de julio de 2022. En la mañana.    | Factibilidad de implementación de ERF global.  |
| Recaudo  | Martes 19 de julio de 2022. En la tarde.     | Ajustar todo a la LBB  |
| Normativa de seguridad y acreditaciones.                         | Miércoles 20 de julio de 2022. En la mañana. | El operador debe tomar en cuenta el cumplimiento de obligaciones locales y responsabilidades de los estándares de calidades ambientales y sociales, y género de la OIM, PGAS-11, Plan de Manejo Ambiental y Normativa Vigente. |
| Mantenimiento Tercero  | Jueves 21 de julio de 2022. En la mañana.    | Definir el alcance de mantenimiento y actividades entre interfaces.  |



El comité técnico convocó a las oficinas de la Empresa Metro de Quito al oferente invitado con el propósito de ajustar temas técnicos y planificación de detalles de cara a la operación, asimismo, la intención de esta fase era definir algunos lineamientos y detalles para la fase precontractual del proceso, esta etapa también involucró al estructurador técnico, a los asesores internacionales, y a miembros del equipo de trabajo de la Empresa Pública Metropolitana, Metro de Quito.

Las mesas técnicas se dividieron en seis grupos de trabajo; la primera referente al organigrama y subcontratos; la segunda, a la selección, reclutamiento, y formación del



personal; la tercera, anexión entre pruebas, recepción, inventarios y documentación; la cuarta, relativa al tema de recaudo; la quinta, normativa de seguridad y acreditaciones; y, la sexta, mantenimientos a carga de terceros dentro del sistema de la primera línea del Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

### NEGOCIACIÓN – MESAS JURÍDICAS

- Paralelamente el Comité Técnico convocó a las oficinas de la EPMMQ al oferente invitado con el propósito de afinar temas jurídicos.
- Esto involucró al equipo jurídico de Transdev – M. Medellín, Asesores nacional y miembros de EPMMQ.

| TEMA                                  | HORARIO                   | CONCLUSIONES   |
|---------------------------------------|---------------------------|--|
| Inclusión Cláusula "AJUSTE DE PRECIO" | Lunes 18 de julio de 2022 | Incluir en el contrato una fórmula de reajuste que proporcione una cobertura de inflación de costos adecuada y adaptada a la estructura de costos del contrato y que permita ajustar el precio de los servicios por incrementos de costos (salarios, energía, etc.) (..) |

Sobre el particular, me permito señalar que el Pliego del referido Procedimiento Preparatorio reza lo siguiente:

**59 No ajuste del Precio**  
234. No existirá ajuste de precios en el Contrato. Una declaración en este sentido se incluye en el modelo de contrato del Procedimiento de Contratación.

Paralelamente, el comité técnico convocó a las oficinas de la empresa al oferente invitado con el propósito de afinar temas jurídicos, esto involucró al equipo jurídico del compromiso de asociación de *Transdev* y *Metro de Medellín*, sus asesores nacionales, y miembros de la empresa pública, *Metro de Quito*, así mismo como el asesor contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo, asesor jurídico.

Dentro de estas mesas de trabajo, en la parte jurídica, el proponente solicitó incluir una discusión sobre una cláusula potencial de ajuste de precio, básicamente lo que el proponente solicitaba era incluir en el contrato una fórmula de reajuste que proporcione una cobertura de inflación de costos, adecuada y adaptada a la estructura de costos del contrato, que permita reajustar el precio de los servicios por incremento de costos en salarios, energía, etc.

Sobre este particular, se señalaba que, en el pliego del procedimiento reza lo siguiente en el punto 59: "no abra ajuste de precios", y en el punto 234 dice con claridad: "no existirá ajustes de precios en el contrato".

Una aclaración en este sentido, se incluye en el modelo de contrato del procedimiento de contratación, que también fue adjunto a los pliegos del proceso. Adicionalmente, en siete de las doscientas cincuenta preguntas que se hicieron, se les aclaró a los proponentes de forma general, que el procedimiento no contemplaba ningún tipo de reajuste de precios; sin embargo, adicionalmente a ello, la Ley de Contratación Pública establece con claridad que este tipo de cláusulas no son posibles para el tipo de contrato del cual se estaba desarrollando el proceso que era un contrato a precio fijo.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con fecha 26 de julio la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, emite el oficio EPMMQ-GG-2022-0865-O, donde se indica por qué no se puede hacer un reajuste de precios, y las implicaciones de este tipo de planteamientos.

*Metro de Medellín- Transdev* con fecha 27 de julio de 200, responde al oficio, y el Procurador expone sus puntos en donde se ratifica en la necesidad de permitir que el precio del contrato sea sujeto a un mecanismo de ajuste de precios anual por los incrementos de costos derivados de la inflación y de su repercusión sobre la economía.

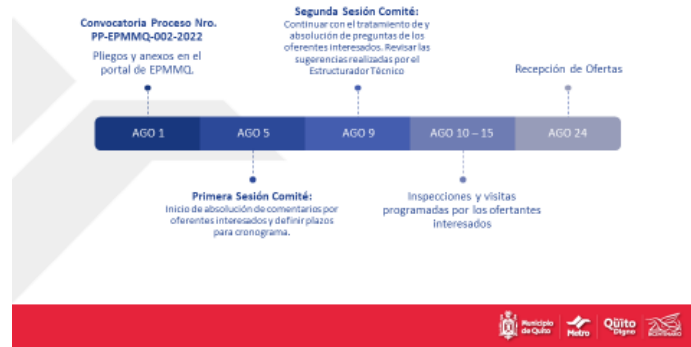
En base a ello el Comité de Evaluación en sesión del día 28 de julio, luego del análisis de la carta decide, recomendar al señor Gerente General, concluir el presente procedimiento preparatorio y estudio de mercado, y notificar del particular a los oferentes.

Con fecha 1 de agosto se hace pública la Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2022-023, en la que se destaca la conclusión del procedimiento preparatorio en su fase anterior, y la activación de dicho procedimiento con fecha de conclusión hasta el 19 de agosto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



## REINICIO DE PROCESO



El reinicio del proceso fue desarrollado en base a la convocatoria contenida en el nuevo documento de pliegos consignado con el No. PP-EPMMQ-002-2022, en donde se publican los pliegos y anexos en el portal de la Empresa Pública Metro de Quito.

El 5 de agosto hay la primera sesión del Comité, con el inicio de absolución de comentarios por oferentes interesados y definición de plazos para el nuevo cronograma.

En la segunda sesión del Comité desarrollada el 9 de agosto, se decide continuar con el tratamiento de los puntos, y la absolución de las preguntas de los oferentes interesados; revisando las sugerencias realizadas por el estructurador técnico, sugerencias inherentes a la aclaratoria de algunos puntos dentro de los términos de referencia que pudieran haber tenido requerimientos de aclaraciones.

Entre el 10 y 15 de agosto se realizaron inspecciones y visitas programadas por los oferentes interesados que solicitaron dichas visitas, y se amplió por solicitud de unos de los proponentes, y criterio favorable del Comité Técnico de Evaluación, hasta el 24 de agosto la recepción de las ofertas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





### CRONOGRAMA ETAPA PREPARATORIA

| No.   | Actividad/Descripción                                       | Duración <sup>(1)</sup> | Fecha <sup>(2)</sup> |            |
|---|---|-------------------------|----------------------|------------|
|   |   |                         | Inicio               | Fin        |
| <b>PROCEDIMIENTO PREPARATORIO 2</b>   |   |                         |                      |            |
| 1   | H Convocatoria #2   | 1                       | 1                    | 18/2022    |
| <b>Fase de Preparación de Propuestas</b>  |   |                         |                      |            |
| 2.1   | (6) Inspección programada 1                                 | 17                      | (18)                 |            |
| 2.2   | Inspección programada 2                                     |                         | (18)                 |            |
| 2.3   | H Presentación de Sobres                                    | 1                       | (18)                 | 24/8/2022  |
| 2.4   | Subir Propuesta Económica al Portal                         |                         |                      | 24/8/2022  |
| <b>Fase de Evaluación</b>   |   |                         |                      |            |
| 3.1   | (7) Revisión del Checklist                                  | 7                       | 3                    | 27/8/2022  |
| 3.2   | Rectificación de errores de forma                           |                         | 2                    | 29/8/2022  |
| 3.3   | Informe de Evaluación                                       |                         | 2                    | 31/8/2022  |
| <b>Fase de Negociación y Conclusión del Procedimiento</b>                         |   |                         |                      |            |
| 4.1   | (8) Negociación   | 4                       | 3                    | 03/9/2022  |
| 4.2   | Informe final (Informe de Evaluación + Acta de Negociación) |                         | 1                    | 04/9/2022  |
| <b>PERIODO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL</b> |   |                         |                      |            |
| B   |   | 15                      | 15                   | 19/9/2022  |
| <b>PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL</b>   |   |                         |                      |            |
| C   |   | 8                       | 8                    | 27/9/2022  |
| <b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>   |   |                         |                      |            |
| D   |   | 8                       | 8                    | 05/10/2022 |

El cronograma de la etapa preparatoria de esta forma.

Entonces a partir del 24 de agosto en que se recibiría los sobres, y se sube la propuesta económica al portal, iniciaría la fase de evaluación, con previsión de ser concluida el 27 de agosto; la rectificación de errores de forma está prevista a ser concluida hasta el día 29 de agosto; y el informe de evaluación estaría concluido hasta el día 31 de agosto.

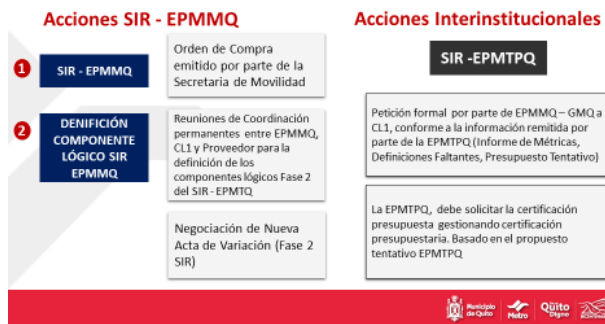
Luego la fase de negociación y conclusión del procedimiento.

La fase de negociación se realizaría hasta el día 3 de septiembre, y el informe final que contendría el informe de evaluación más el acta de negociación, hasta el 4 de septiembre.

El periodo de cumplimiento de requisitos previos al procedimiento precontractual, se prevé que estaría listo hasta el día 19 de septiembre; el procedimiento precontractual finalizaría el 27 de septiembre; y se prevé la suscripción del contrato hasta el día 5 de octubre del presente año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

### SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO - SIR (Diciembre 2021 – Agosto 2022)





En cuanto a lo solicitado, respecto al Sistema Integral de Recaudo, en estas diapositivas se contempla lo que se ha desarrollado desde el periodo de diciembre de 2021 hasta agosto del presente año.

En cuanto a las acciones, respecto al cierre de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, ya en estos momentos contamos con el acta de variación firmada y suscrita, y también la orden de compra emitida por parte de la Secretaría de Movilidad.

Adicionalmente, fue entregado ya el anticipo para la fabricación de los equipos del componente físico del Sistema de Recaudo en la Empresa Pública Metro de Quito, y actualmente nos encontramos en la definición del componente lógico del Sistema de Recaudo, para lo cual se están realizando reuniones de coordinación permanentes entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, y nuestro contratista CL1, y el proveedor seleccionado por CL1 para la definición de los componentes lógicos de la fase 2 del Sistema de Recaudo, y componentes de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, que serán incluidas también en dicha acta de variación.

En este momento, también nos encontramos negociando y discutiendo aspectos inherentes a esta nueva acta de variación, referentes a la fase 2 del Sistema Integrado de Recaudo, que tienen relación con el componente lógico de este sistema. Hay que destacar que el proveedor es seleccionado por la empresa CL1, no es un proveedor seleccionado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, no tiene dicho proveedor ningún contrato con la Empresa Metro de Quito, sino que tiene un contrato con el contratista del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que es el consorcio CL1.

En cuanto al Sistema Integrador de Recaudo de la Empresa Metropolitana de Pasajeros de Quito, se hizo ya la petición formal por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y de la gerencia del Proyecto Metro de Quito, a la empresa CL1, conforme a la información remitida por parte de la Empresa de Pasajeros, que tiene relación con su informe de métricas, definiciones faltantes, particularmente en lo que tiene que ver con los torniquetes, y el presupuesto tentativo del proceso.

Adicionalmente la Empresa de Pasajeros en las reuniones que hemos tenido, y mantenido en fechas recientes, tiene que solicitar la certificación presupuestaria, y gestionar dicha certificación, basado en el presupuesto tentativo que para este fin determinado en meses precedentes.

Hasta aquí el informe señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Seguimos con la acción, creo que terminamos para luego abrir el debate de los concejales.



**Ing. Roberto Custode, Empresa Pública Metro de Quito:** Señor Alcalde, para el tema de la acción de protección, por ser un área a fin, me permito solicitar se le permita la exposición al señor gerente jurídico de la Empresa Pública Metro de Quito, el doctor Galo Torres, quien está a cargo de dicho proceso.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Doctor Galo Torres, y luego la Procuraduría Metropolitana.

**Dr. Galo Torres, Funcionario de la Empresa Pública Metro de Quito:** Señor Alcalde buenos días, señoras concejales, señores concejales, buenos días a todos los presentes, y a la ciudadanía que nos sigue por las redes sociales.

Mi nombre es Galo Torres, me desempeño como gerente jurídico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, voy hacer una presentación sobre la acción de protección que presentó la veeduría ciudadana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| DATOS GENERALES                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Accionante:</b>                    | Dávalos Alfaro David Alberto, Coordinador de la Veeduría del Metro de Quito  |
| <b>Tipo de acción constitucional:</b> | Acción de protección con medidas cautelares  |
| <b>Presentación:</b>                  | 15 de julio de 2022  |
| <b>Juez competente:</b>               | Unidad Judicial de Tránsito con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha.   |
| <b>Calificación:</b>                  | 20 de julio de 2022 <ul style="list-style-type: none"><li>• Califica la demanda</li><li>• Fija fecha de audiencia para el 5 de agosto de 2022, 14h30.</li><li>• Niega medidas cautelares</li></ul>                   |
| <b>Amicus Curiae:</b>                 | Dávila Proaño Manuel Mesías y Sancho Arias Fernando Patricio (miembros de la Veeduría)   |
| <b>Pretensión:</b>                    | El accionante señaló como pretensión: "(...) la suspensión provisional del acto, siendo este "La selección de un proveedor, para la provisión de los servicios especializados para la operación del Metro de Quito". |



La acción que presentó la veeduría ciudadana para presentar unos datos generales. El accionante es el señor Davis Alberto Dávalos Alfaro coordinador de la veeduría del Metro de Quito. El tipo de acción que se presentó es una acción de protección con medidas cautelares, esta demanda se presentó el día 15 de julio de 2022, y el juez que resultó sorteado, la autoridad competente para conocer es la Unidad Judicial de Tránsito con sede en el Distrito Metropolitano de Quito en la provincia de Pichincha, la calificación de la demanda se dio el día 20 de julio, en este auto de calificación, califican la demanda, fijan la fecha de audiencia para el día 5 de agosto de 2022 a las 14h30, y en el mismo auto niega las medidas cautelares pedidas por la veeduría ciudadana.

Además, se presentaron como *Amicus Curie*, el señor Manuel Mesías Dávila Proaño, y el señor Patricio Fernando Sancho Arias, que son miembros de la veeduría. La pretensión de esta acción de protección contenida en la demanda, es puntualmente la suspensión



provisional del acto, siendo este la selección de un proveedor para la provisión de los servicios especializados para la operación del Metro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

#### SOBRE LA DEMANDA

| DEMANDA DE LA VEEDURÍA  | POSICIÓN DE LA EPMMQ   |
|---|--|
| Han requerido información a la EPMMQ, " <i>pedidos que fueron atendidos con oficios cuyo contenido no era el solicitado (...)</i> "   | <ul style="list-style-type: none"><li>• La Acción de Protección no es la vía idónea para exigir el acceso a la información pública.</li><li>• Pese a no ser la vía idónea, la EPMMQ ha atendido todos los requerimientos de información, conforme a la LOTAIP.</li></ul> |
| Enuncian temas de orden técnico y económico (Sistema TETRA, P25, Convenio ECU 911, estructurador técnico, financiamiento de la operación, SIR).   | <ul style="list-style-type: none"><li>• No guardan relación ni se demuestra vulneración alguna de un derecho consagrado en la Constitución por parte de la EPMMQ.</li></ul>  |
| Violación del Art. 3, numeral 8; Art. 11, numeral 9; Art. 66, numerales 1 y 4 (derechos a la comunicación); Art. 66, numerales 2, 23, 25 (derechos de libertad); Art. 75 (acceso a la justicia); Art. 76 (derecho al debido proceso). | <ul style="list-style-type: none"><li>• Salvo la mera afirmación, el accionante no demuestra ni con hechos ni con pruebas, cómo el proceso de contratación del operador de la PLMQ podría haber vulnerado los derechos que citan.</li></ul>                              |



Sobre la demanda ustedes pueden apreciar en esta presentación cuáles eran los argumentos contenidos en la misma, y cuál fue la posición de la Empresa Metro de Quito, que debo anticipar, obviamente hicimos un trabajo coordinado, porque la acción de protección se presentó en contra del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y de la Empresa Metro de Quito, además contamos con la participación, hicimos un trabajo previo de coordinación con la Procuraduría General del Estado, y con la Procuraduría Metropolitana.

Respecto del contenido de la demanda, esta inicia señalando que la veeduría ciudadana ha formulado una serie de pedidos de acceso a la información, y dice textualmente: "*pedidos que fueron atendidos con oficio cuyo contenido no era el solicitado*". Sobre esto hay que señalar que la acción de protección no es la vía idónea para exigir el acceso a la información, la Constitución y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, establece varios tipos de acciones constitucionales, y la acción de protección ciertamente no es la vía idónea para reclamar el acceso a la información, eso tiene una acción específica que es la acción de acceso a la información.

Sin embargo, de que no es la vía idónea, la Empresa Metro de Quito, recabó documentación, presentó, y aportó dentro de la audiencia como prueba, una certificación de la Secretaría General, en la que demostramos que absolutamente todos los oficios presentados por la veeduría ciudadana, fueron atendidos de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y dentro del plazo que establece esa ley, de modo que no entendemos ese argumento.

Por otra parte, siguiendo la demanda, la veeduría ciudadana denuncia una cantidad extensa de temas de orden técnicos y económicos, se refieren al Sistema Tetra, a la red P25, al convenio con el ECU 911, al contrato del estructurador técnico, al financiamiento



de la operación, al SIR. Una cantidad de temas sin explicar, ni argumentar, ni demostrar de qué manera puedo eso vulnerar un derecho consagrado en la Constitución, simplemente hacen un enunciado de una gran cantidad de temas técnicos y económicos. Obviamente estos temas no guardan ninguna relación, no se demuestra vulneración alguna a un derecho consagrado en la Constitución.

Luego a continuación en la demanda, señalan que hay una violación del artículo 3 numeral 8, del artículo 11 numeral 9, artículo 66 numerales 1 y 4, se refieren a los derechos de comunicación, que no son lo mismo del derecho al acceso a la información, hay una confusión enorme ahí. El artículo 66 numeral 2, 23, y 25, que se refiere a los derechos de libertad, el artículo 75 que se refiere al acceso a la justicia, y el artículo 76 que habla del derecho al debido proceso.

Sobre este tema hay que informar al Concejo y a la ciudadanía, que salvo la mera afirmación que realizan en el libelo de demanda, el accionante no demuestra, no argumenta, ni presenta prueba alguna, de cómo el proceso que lleva adelante la Empresa Metro, para la selección de un operador, de su sistema Metro de Quito, puede vulnerar una garantía, un derecho constitucional, los derechos que citan son derechos bastantes generales, el derecho al Buen Vivir, a un Estado libre y democrático, no se entiende francamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| SOBRE LA PRETENSIÓN DE LA DEMANDA   |   |
|---|---|
| DEMANDA DE LA VEEDURÍA  | POSICIÓN DE LA EPMMQ  |
| Petición: <b><i>Suspensión provisional del acto, siendo este "La selección de un proveedor, para la provisión de los servicios especializados para la operación del Metro de Quito"</i></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• La Veeduría feneció el día 18 de julio de 2022.</li><li>• El día 5 de agosto de 2022, en la audiencia, la Veeduría ya no existía legalmente; en consecuencia, el señor David Dávalos ya no era tampoco Coordinador de la Veeduría.</li><li>• La pretensión viola el artículo 16 del Reglamento a las Veedurías que prohíbe a los veedores: <b><i>"f) Retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos, contratos observados"</i></b>.</li><li>• Los actos administrativos pueden ser impugnados en fase administrativa o judicial, no cabe Acción de Protección para impugnar un acto administrativo.</li></ul> |



Sobre la pretensión puntualmente que contiene la demanda, la petición dice: *"La suspensión provisional del acto siendo esto la selección de un proveedor para la provisión de los servicios especializados para la operación del Metro de Quito."* Hay que señalar en la parte formal, que le veeduría ciudadana tenía un plazo de duración de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Veedurías Ciudadanas, que feneció el día 18 de julio, ellos presentan la acción, presentaron la demanda el día 15 de julio, el día 18 feneció la veeduría, y obviamente también la representación que ejerce el señor coordinador, el señor David Dávalos, de modo que el día 5 de agosto que tiene lugar la audiencia, la



veeduría ya no existía legalmente, y tampoco el señor Dávalos podía ostentar una calidad que ya no tenía de una veeduría que ya no existía.

La pretensión, y hacemos hincapié, y por eso hemos puesto en negrilla y subrayado, que dice: “*Suspensión provisional del acto*”; la pretensión viola expresamente lo que señala el artículo 16 del Reglamento a las Veedurías Ciudadanas, que prohíbe a los veedores retrasar, impedir, o suspender los programas, proyectos, contratos observados.

Por otra parte, dice suspensión provisional del acto, los actos administrativos tienen una vía específica para ser impugnados, sean en fase administrativa o en fase judicial, la acción de protección procede y dice expresamente la Constitución y la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional, que la acción de protección cabe cuando no existe otra vía de impugnación, o de hacer valer esos derechos, en este caso, si ellos expresamente dicen que piden la suspensión provisional del acto, se están refiriendo a un acto administrativo, y la acción de protección no es la vía para esa impugnación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**AUDIENCIA Y RESOLUCIÓN**  
**(5 Agosto de 2022)**

- Comparece a la audiencia el señor David Dávalos, como Coordinador de la Veeduría Ciudadana, cuando la Veeduría feneció el día 18 de julio de 2022.
- La abogada del accionante, en una intervención de menos de 3 minutos, DESISTE de la acción de protección.
- El Juez concedió la palabra al MDMQ, EPMMQ y PGE, a través de sus abogados, quienes pese al desistimiento expusieron sus argumentos y coincidieron todos en **acusar el abuso de derecho por parte de la Veeduría**, solicitando las respectivas sanciones.
- La Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional señala:  
“Art. 23.- *Abuso del derecho.* –  
*(...) En los casos en que los peticionarios o las abogadas y abogados presenten solicitudes o peticiones de medidas cautelares de mala fe, desnaturalicen los objetivos de las acciones o medidas o con ánimo de causar daño, responderán civil o penalmente, sin perjuicio de las facultades correctivas otorgadas a las juezas o jueces por el Código Orgánico de la Función Judicial y de las sanciones que puedan imponer las direcciones regionales respectivas del Consejo de la Judicatura.*”
- El Juez, en su resolución oral, **aceptó el desistimiento** de la acción de protección. La sentencia escrita aún no ha sido notificada.



Como ya les había manifestado en la audiencia y resolución que tuvo lugar el día 5 de agosto de 2022, compareció el señor David Dávalos como coordinador de la veeduría a pesar de que la misma ya había fenecido el día 18 de julio, ya no existía legalmente. La abogada de la accionante en una intervención de menos de tres minutos simplemente desistió de la acción de protección.

Hay que mencionar que antes de que se instalara formalmente la audiencia, el señor juez competente que debía resolver, les convocó en un aparte al abogado y a la abogada de la veeduría, y les manifestó que les recomendaba desistir de la acción, porque estaba muy mal planteada, porque no era la vía idónea, todos estos temas que hemos dejado expuestos, y que eran los argumentos que nosotros íbamos a exponer.

Así que la abogada del accionante, como les señalo, en una intervención muy corta, a pesar de que hay veinte minutos para intervenir en este tipo de audiencias, en tres minutos desistió de la acción de protección, a continuación el juez concedió la palabra



los abogados de la Procuraduría Metropolitana, de Metro de Quito , y de la Procuraduría General del Estado, quienes consideramos a pesar del desistimiento que era importante dejar sentado todos nuestros argumentos, y además señalar de manera muy particular, el abuso del derecho en este tipo de acciones, abuso del derecho que está expresamente previsto en la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional, en el artículo 23, que me permito con su venía a dar lectura textual del segundo inciso:

*“En los casos en que los peticionarios, o las abogadas y abogados presentes solicitudes o peticiones de medidas cautelares de mala fe, desnaturalicen los objetos de las acciones, o medidas con ánimo de causar daño, responderán civil o penalmente, sin perjuicio de las facultades correctivas otorgadas a las juezas, o jueces por el Código Orgánico de la Función Judicial, y de las sanciones que puedan imponer las Direcciones Regionales respectivas del Consejo de la Judicatura.”.*

En este tipo de acción el juez debe emitir un pronunciamiento oral en ese momento, debe resolver, y en su resolución oral, el juez resolvió aceptar el desistimiento de la acción de protección, la sentencia escrita aun no nos ha sido notificada, y cabe mencionar también que el juez se refirió a este abuso del derecho, al abuso de la acción de protección que es injustificada y en este caso en específico totalmente infundada.

Muchas gracias por su atención estoy a las órdenes para cualquier aclaración o inquietud que exista. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Antes de darle la palabra la Secretaria de Movilidad para tratar los otros puntos, voy a abrir debate sobre el Metro de Quito, para que puedan intervenir el concejal Omar Cevallos, concejala Paulina Izurieta, concejala Andrea Hidalgo, concejala Soledad Benítez, concejal Marco Collaguazo, vicealcaldesa Gissela Chalá; y, concejala Amparito Narváez.

Adelante por favor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Primero comunicarles si no son conocedores de que varias veces a la Comisión de Movilidad hemos invitado al gerente del Metro de Quito, a sus funcionarios, creo que solamente una vez asistió el Gerente, sino la mayoría de veces asiste el funcionario que intervino ahora. En todas estas reuniones de la Comisión habíamos manifestado varias inquietudes, que incluso son parte de las inquietudes que tiene la veeduría, voy a iniciar por lo último.

Si bien es cierto, la veeduría ha hecho un planteamiento absolutamente desacertado en el tema de este amparo de protección, sin duda esto no quita todas las inquietudes que



pueda haber sobre el Metro de Quito, que tenía la veeduría, y que tenemos los miembros de la Comisión de Movilidad del Concejo Metropolitano.

Se concluye en todos estos temas, y voy a ser más bien un poco corto, porque las sesiones de la Comisión han sido largas, se concluye en estos temas que los plazos que se preveían no se van a cumplir. Ahora mismo de la presentación que nos han hecho, a la que nos hicieron el jueves pasado, era el 19 de agosto que se iba a presentar las ofertas, ahora se cambia ya al 25 de agosto, también se preveían que el contrato sea en los fines de septiembre, ahora se dice en octubre.

¿Cuándo se va a saber que inicia las operaciones el Metro Quito? Yo he manifestado públicamente, lo he dicho claramente en la Comisión, solamente cuando se firme contrato con el proveedor o con el operador, él se siente, vea como están todos los sistemas, el Sistema Integrador de Recaudo, la climatización, la seguridad, cuando el operador se siente, reciba todo lo que es el Metro de Quito, él podrá determinar exactamente cuándo se iniciarán operaciones.

No creo que estas fechas autoimpuestas por la Empresa Metro de Quito sean las que se deban cumplir, esto tiene que ver con un carácter absolutamente técnico. Hace dos años nos decían que la marcha blanca duraba cuatro meses, cinco meses, hace unos meses nos dijeron que duraba tres meses, ahora en el cronograma para la operación del Metro de Quito dura cuarenta y cinco días. Yo me pregunto, ¿Cuál es el ente técnico que determine exactamente cuántos días se necesita de una marcha blanca para poder iniciar las operaciones?

Decirle al funcionario que intervino, que la Empresa Metro de Quito es parte del Municipio, ya nos ha dicho también en varias ocasiones en la Comisión: *“es que Metro Quito no firmó este contrato”, “es que Metro de Quito no hizo esto otro”*. La Empresa Metro de Quito es parte del Municipio, a veces se creen islas aparte, pero no es así, si el Sistema Integrado de Recaudo, se lo hace por una adenda al contrato CL1 o CL1 contrata esto, es parte del contrato madre que contrata el Metro de Quito, osea no se puede decir: *“yo no sé nada de ese contrato porque eso firmó otra persona”*, para firmar ese contrato se debió haber basado en los informes de la Empresa Metro de Quito, sino que Sistema Integrado va a comprar.

También tiene que informarse el funcionario, que la Empresa de Pasajeros ya resolvió en Directorio transmitir los fondos de la Empresa Pasajeros para la Secretaría de Movilidad, de manera que esa certificación presupuestaria ya está dada por resolución de Directorio de la Empresa de Pasajeros, y ya los fondos que tienen que ver con el Sistema Integrado de Recaudo para pasajeros, están transferidos, o está dada la partida presupuestaria para que la Secretaría de Movilidad sea la que contrate, no nos olvidemos que los anteriores Secretarios de movilidad pretendían contratar dos sistemas de recaudo, uno el Metro y uno la Empresa de Pasajeros, lo cual era absolutamente anti técnico. Entonces, ahora la





Secretaría de Movilidad es la que va hacer el contrato, pero dentro de una adenda que está dentro del contrato CL1.

Algo que yo había reclamado desde el inicio de nuestras gestiones, cómo es posible que el contrato madre, que celebró la administración del Alcalde Rodas, se sacó el Sistema Integrado de Recaudo del contrato madre, y ahora es la misma compañía ACCIONA la que nos va dar viendo a qué proveedor se va a contratar. Son cosas que se denunciaron desde el inicio de nuestra gestión en este Concejo.

El tema del Sistema Integrado de Recaudo tiene que estar listo para que opere el Metro de Quito, si no hay el Sistema Integrado de Recaudo no hay como operar el Metro de Quito, eso es clarísimo.

Ahora han surgido otros temas que me parecen realmente graves, sobre el tema de la climatización, por ejemplo, la empresa que provee la climatización, a través de todo un proceso contractual, a través además de una importación bajo un régimen especial, que significa que no se paga ni aranceles ni impuestos, se importan los equipos de climatización, se entrega satisfacción, esto firmado con actas de la fiscalización, y luego dice la Empresa Metro de Quito o ¿Quién es?, porque aquí hay varios, hay GMQ, yo hasta ahora no sé qué hace GMQ realmente, un tema cuestionado desde hace rato, pero de pronto lo que se dijo, con los términos de referencia, con las especificaciones dice que no funciona, dice que no les conviene, ¿Por qué? Porque suena más duro, porque está muy grande. Entonces si eso no era lo que pidieron, si eso no era lo que se pedía en los términos de referencia ¿Por qué se adquirió?, ¿Por qué se aceptó?; y no es posible que esto todavía no nos han indicado por parte del Metro de Quito, si fue la Empresa Metro de Quito la que cambió y retiró esos equipos, o es la propia compañía ACCIONA la que retiró eso, eso no hay como hacerlo así tal fácil, señor Alcalde.

Eso sobre todo con equipos que vinieron liberados de aranceles de impuestos, se puede caer en una defraudación fiscal, y si lo que entregó un proveedor no es lo que necesitaban, eso tenían que haberlo visto antes de hacer las especificaciones, y una vez que ya se recibió y dice que: *"no funciona"*, pues es el mismo proveedor es el que debería haber cambiado, modificando el contrato, o haciendo algo, pero el mismo proveedor, pero de pronto ahora hay otros equipos que están funcionando ahí, y los que se importó no se sabe dónde están. Es decir, todos estos temas, le digo señor Alcalde, en la Comisión de Movilidad hemos intervenido varias veces, la última fue la semana pasada, por eso no voy a extenderme tanto en esto, porque ya mi apreciación ha sido absolutamente clara.

Todos estos temas tienen que estar solucionados, para que el operador sea, una vez que firme el contrato, que yo lo dudo, que se cumplan los plazos que se han autoimpuesto, lo dudo, el operador sabrá decir cuando realmente, técnicamente va a operar el Metro de Quito.



Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas.

Primeramente, que bueno que ya haya llegado el gerente Efraín Bastidas, porque se le ha llamado a varias ocasiones, despachos, reuniones, mesas de trabajo, y siempre tiene alguna excusa, y hoy llega tarde.

Para mí siempre habrá preguntas, porque cada uno de los informes que aquí yo tengo, que he pedido cinco, todos son distintos. No sé compañeros concejales si de repente ustedes leyeron estos informes, y cada uno es diferente. Me llena de preocupación, y sí Alcalde, esto es grave porque usted lamentablemente cometió una equivocación al decir: *"ya tenemos el operador de Metro"*, cuando en realidad, no lo teníamos. El señor Gerente se excusa, pero yo tengo una pregunta que quiero hacerle que por favor sea afirmativa o negativa, no más excusas, ¿Tenemos la aprobación del Plan Plurianual para firmar este contrato de seis años?, solo que asiente con la cabeza, tenemos o no tenemos el Plan Plurianual, para los miembros del Directorio también es esta pregunta, ¿Tenemos aprobado del Plan Plurianual para poder firmar este contrato de seis años?, pero respondan, por lo menos con la cabeza, sí o no. Porque lamentablemente si no hay un Plan Plurianual, si no hay una certificación presupuestaria, seguimos en el mismo problema, de un infinito bucle, entre preparatorio y precontractual, y así hasta los fines de los tiempos que venga Jesucristo, porque si no hay la aprobación de este Plan Plurianual, no se puede firmar ese contrato.

Otra cosa Alcalde, ¿Cómo es que la Secretaría de Movilidad le pasa a Metro, y Metro le pasa a CL1, la contratación del SIR? Yo sí quisiera que me dé un informe técnico y jurídico de esto, a mí esto me llena de mucho ruido. Por qué la Secretaría de Movilidad, no asume esa responsabilidad si es el ente Rector. Compañeros concejales, ruido.

En el informe de 3 de agosto que el señor gerente me hizo llegar, con las mismas preguntas que estamos haciendo aquí, que todos los compañeros concejales han replicado, se le pregunta si tenemos custodio de repuestos, y nos da ni siquiera un informe solo nos dice: *"que se va hacer una certificación"*, *"que se va hacer una recepción provisional"*, como dice en mi tierra: *"lere lere"*, pero nada en concreto Alcalde; eso significa que no tenemos custodio para bienes que son millones de dólares que le representan a nuestros quiteños y quiteñas, y a los ciudadanos de la ciudad de Quito. Qué triste que no haya respuestas de ese estilo.



Otra de las cosas que me llenan de ruido Alcalde, es que, ¿Qué pasa con los informes? Aquí mucho se habla de los asesores internacionales, del estructurador de Metro, ¿Y los informes de ellos?, ¿cuál es el criterio de estos asesores internacionales de los cuales aquí se llenan la boca todo el mundo?, pero no veo un solo informe de ellos, ni siquiera una sola observación, ni un solo criterio firmado por ellos, tenemos como...

Mire cuántos informes nos han entregado todos distintos, y esos ¿Dónde están? Aquí realmente el gerente nos ha tenido mareados, y también en los medios nos marea. Yo quiero hacerle una consulta, porque aquí mucho se ha dicho, que justamente en el último informe, en el numeral 3.6.5, presupuesto referencial, dice: " *once formas y condiciones de pagos*". ¿No se supone que es un pago fijo, único, y que no se puede reajustar?, aquí dice lo contrario, por si acaso compañeros concejales, denle una lectura.

Yo pregunto señor Alcalde, y al Gerente de Metro, ¿La empresa *Metro Medellín* va a volver a participar?, ¿debería hacerlo?, ¿es ético que vuelva a participar? Porque de una propuesta de \$ 106 000 000, luego tenemos un reajuste a \$167.000.000, son \$ 60.000.000 más, y todo esto le cuesta a los quiteños, porque el Metro no es suyo, el Metro no es del gerente, el Metro o es de los concejales, el Metro es de los quiteños

La propuesta de *Metro Sao Paulo* es de \$ 273.000.000, hay un abismo entre las dos ofertas, pero un abismo Alcalde, y sin embargo estamos aquí, literalmente mareados; si no hay esas dos consultas, que solamente es de asentar la cabeza si sí tenemos el Plan Plurianual, yo no sé qué hacemos aquí, conversando en este lujoso hotel, esa es una observación, paréntesis, porque aquí no está el pueblo. ¿Cuánto le costó al Municipio que estemos en este hermoso hotel, lindo, pero lujosísimo?, y ¿cuánto le cuesta movilizarse?

Hasta ahí mi intervención Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias.

Uno no termina de impresionarse cada vez que viene al aeropuerto desde la ciudad, la calidad de las autopistas, el desarrollo que se presencia a sus alrededores, un aeropuerto de clase mundial, incluso este bonito hotel, que inició sus actividades económicas en abril de 2014, cuando aún era Alcalde quien inauguró el aeropuerto.

Qué importante es la obra pública, en esto pensaba mientras venía hacia el aeropuerto, la obra pública pone a mover la economía, se generan empleos, se construye, y se generan oportunidades para todas y todos.



El Metro también es otra de estas obras, casualmente del mismo Alcalde, se ve que eran otras épocas en las que se planificaban y ejecutaban obras, que cambiaron para bien la ciudad, el tiempo no se iba en discusiones y acciones que responden al interés personal. En fin, qué bonito nuestro aeropuerto, nuestras autopistas, nuestra ciudad, que lastimosamente todo eso se va perdiendo. Aprovecho para agradecer a todas las personas que en su momento hicieron posible que hoy estemos aquí, empezando por el economista Rafael Correa.

Sobre el informe del Metro, a los funcionarios que expusieron pero no presentaron sus informes por escrito, con firma de responsabilidad para esta convocatoria, les solicito que lo hagan, y ahí también quisiera pedir un llamado de atención a nuestro Secretario del Concejo. Lastimosamente, en varias ocasiones hemos dicho que la convocatoria se tiene que hacer con los informes adjuntos a la convocatoria, y resulta que en esta ocasión tampoco tenemos informes de los diferentes temas planteados en esta sesión del Concejo.

Segundo, respecto del Metro, el informe está desactualizado fue firmado el 22 de julio del corriente, previo a los acontecimientos que llamaron la atención de la prensa sobre los nuevos términos de referencia, que se subieron al portal de la Empresa Metro; sin embargo, dado que sí existe firma de responsabilidad, solamente me voy a referir a este inciso:

*“Al respecto, lo más importante es que la ciudadanía sepa que el bloque, los concejales de la Revolución Ciudadana, vienen trabajando en sus potestades de fiscalización, estamos en la etapa final de recolección de información para armar el expediente, y continuar con el proceso de manera formal”.*

Aprovecho para agradecer a toda la ciudadanía, profesionales y funcionarios que colaboraron hasta hoy contribuyendo con información y orientaciones sobre la temática.

Respecto de la información presentada por la Empresa del Metro, quiero comenzar por el siguiente análisis en los avances de la obra, diciendo que se presentan en estado “en proceso” o “pendiente”, cerca de \$ 325.000.000, esto es el veinte por ciento del total de la obra. Aspiro que hasta la fecha que está prevista, se logre hacer funcionar el Metro, también se invierta esta cantidad.

Yo entiendo que la velocidad de ejecución es mayor hacia el final; sin embargo, también hay que considerar los imprevistos, como la inflación que tanto escuché mencionar, o también la devaluación de la moneda, que les permitiría a los operadores colombianos y franceses, disminuir el precio de sus ofertas, dado que sus monedas se han depreciado cerca del quince por ciento el último año. Imprevistos como la infraestructura de seguridad necesaria para que el Metro opere, imprevistos como los carros que jalan los vagones que van en una sola dirección, y se tienen que pegar toda la vuelta al sistema subterráneo para jalar los trenes hacia el otro lado, y pueden no cumplir con los términos



de referencia; imprevistos como los daños de los vecinos de Solanda han recibido en sus viviendas, imprevistos como que nadie sabe de qué forma cobrar el seguro para que se compense a los vecinos de Solanda, imprevistos como que existan fiscalizaciones realizadas por la propia Empresa Metro de Quito, imprevistos como el régimen de contratación, ¿Será el adecuado pregunto?; o imprevistos como el cambio en el modelo de gestión, ¿ha sido el correcto?, imprevistos como la reestructuración de rutas de frecuencias que sin certeza impiden realizar proyecciones del Metro, y ni hablar de estudios de mercado.

Todos estos problemas que se fueron arrastrando por uno u otra cosa, ahora aparecen o toca solucionarlo, el gerente asegura en un esquema de su informe, que el Metro entra en operaciones en diciembre, que bueno, ojalá sea así. En un esquema de su informe, este gráfico de hoja de ruta está muy bien para publicar en redes sociales, pero al no tener mayor detalle yo confié más en los promedios que surgen de la experiencia, que en las promesas, estos números nos dan dos años, yo tengo esperanzas que será mucho antes, pero lamentablemente tampoco veo cómo será posible en diciembre, el mismo informe aclara que las pruebas de integración están al veinte por ciento, es decir, que una vez que recién se hayan recibido todo, se podrá empezar con el ochenta por ciento que les falta por probar, si la obra no está completa cómo se hace una prueba de integración completa de algo incompleto.

Cuenten con todo nuestro compromiso como bloque de la Revolución Ciudadana, nosotros conocemos sobre la importancia y cómo hacer obra pública de calidad, basta con prueba, que ustedes estén sentados hoy aquí, en un proyecto de la Revolución Ciudadana. Qué bueno, cuenten con nuestro compromiso para fiscalizar al Presidente, para que esta obra se haga en diciembre, o sea se inaugure en diciembre.

Por nuestra parte, insisto Presidente, colaboraremos fiscalizando a profundidad como bloque, esta fiscalización también ayudará a transparentar y entender cosas que a veces son complejas, por ejemplo, el Sistema de Recaudo, los molinetes de acceso más modernos con *RFID*, identificación por radiofrecuencia, por sus siglas en inglés, así como rejas, molinetes, y sistemas de cobros también *RFID* tienen un costo de venta final por metro entre \$ 150 a \$500, el software, y la implementación tienen muchas alternativas, por ejemplo, el *ERP ODOO*, es libre y utilizado por las principales empresas en el mundo, *SRP* tiene módulos que permiten la gestión de billeteras digitales que es lo que necesita para pagar vía *RFID*, con el celular o una tarjeta para cualquier pasaje.

El informe del Metro estima un costo de \$ 5 917 000 para el Sistema de Recaudo, supongamos que como un disparate el software y la implementación cuesten \$ 1 000 000, eso dejaría \$ 4 917 000 para los molinetes de acceso y demás infraestructuras de acceso, que como máximo cuestan \$ 500 por unidad en empresas chinas de última generación, con todos los certificados que quiera. Eso nos deja presupuesto para adquirir diez mil molinetes de acceso, o cinco mil molinetes de acceso, y cinco mil puntos de pago, etc.



Si quiera, pregunto, ¿Hay lugar para poner todo este equipamiento? Ni siquiera hay espacio físico, eso parece al leer los números a primera vista, por eso hay que fiscalizar y transparentar, eso va a ayudar a que no solo se vaya rápido, si no a que también se vaya firme, para no tener que volver sobre los pasos.

Invitarles a todos los concejales, y concejalas a sumarse a ese proceso de fiscalización. Yo quisiera insistir lo que planteábamos en la resolución propuesta por el bloque, y quisiera decirle al señor Secretario, que al menos esto que voy a solicitar quede en acta. El informe del Procurador General del Estado da diez días al señor Alcalde para que haga un informe detallado sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Procuraduría General del Estado, con relación al control legal del caso No. 384232, y no solo le pide al Alcalde, y plantea también responsabilidades legislativas, por eso era la necesidad de esta Resolución, sé que lo debe haber informado ya porque eran diez días, pero como digo en esta recomendación del Procurador, involucra la gestión legislativa, así que es por esto que estábamos planteando este tema, yo como miembro del bloque de concejales, no sé si a alguien más le interesa, pero sería bueno que nos informe, o nos envíe esta información por escrito. Sé que lo debe haber hecho, pero digo para salvar la responsabilidad como concejales planteábamos esta necesidad.

Otro tema que consideramos importante, es que el ente rector dentro del plazo de unos quince días, todo esto está también planteado en la Resolución No. 0117, que es legislativa, es competencia legislativa hacer seguimiento como su cumplimiento, y también ahí planteamos que nos informen sobre el avance de proceso de organización de transporte público en superficie.

Ustedes saben señores concejales, si no tenemos resuelto el tema de organización del transporte público en superficie, es sumamente difícil que opere el Metro, así que, para advertir, si va a funcionar el Metro en diciembre, es poco tiempo realmente, sino tenemos esta organización del transporte en superficie.

Tercero, decíamos que el ente responsable dentro del plazo de dos meses presente al Concejo Metropolitano de Quito, el nuevo mapa de reorganización de rutas y frecuencias, esto mandato en las transitorias de la Resolución No.017, también ya lo tendrían que tener hecho, por eso decimos este tiempo. Si uno entra a Google, vemos las rutas y frecuencias que tiene el transporte público actual, algo parecido, pero con la proyección del funcionamiento del Metro.

Y cuarto, que en el término de quince días la Secretaría de Movilidad presente un informe detallado sobre el cumplimiento de las disposiciones transitorias de la Ordenanza No. 017-2020 que es parte del Código Municipal. Eso es nuestra competencia, no es administrativo, y como digo para salvar nuestra responsabilidad. Usted verá si nos informa o no, si le dan cumplimiento o no, pero, de nuestro lado al menos como concejales de la Revolución Ciudadana, los cuatro hemos planteado estas necesidades.



Así que es por es solicito señor Pablo Santillán, que esto pueda quedar en acta.

Muchas gracias Presidente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias.

Con respecto a la inquietud que tiene, efectivamente dentro del plazo, se remitió a la Procuraduría General del Estado, el informe, voy a pedir que le hagan llegar a todos los concejales una copia del informe presentado a la Procuraduría General del Estado, dentro de los diez días.

Y eventualmente, esta Sesión no tiene costo alguno para el Municipio de Quito, y, por tanto, les invito a tomarse un café y unas aguas que también son gratis.

Tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía.

Bueno yo Alcalde, mi preocupación va enfocada al tema de Solanda, yo creo que es importante en este momento tener muy claro si es que existe o no, algún estudio técnico de seguridad y riesgo, respecto a todas las viviendas que están afectadas actualmente, y me pregunto ¿Qué va a pasar al momento que ya inicie operaciones el Metro de Quito?, esto por las vibraciones que produce en el recorrido, ¿ Se garantiza realmente que no va a haber ningún desastre en este lugar?, Y si es que efectivamente existe esa garantía, además de eso debe haber un respaldo, de quién asumiría cualquier riesgo que estas familias van a tener, o al que están expuestos estas familias.

Debe presentarse ante el Pleno del Concejo Metropolitano un informe con firma de responsabilidad en cuanto a lo que es seguridad de todas estas viviendas, de todas estas familias, porque una cosa es la ilusión que tenemos todos, para que opere el Metro de Quito, por supuesto, y que opere lo más rápido posible, pero debe existir la garantía necesaria para que este sector no se vea afectado por las vibraciones, y de ser así, además para lo que ya está en este momento afectado este sector, ¿Quién es responsable de asumir la reparación de todas estas viviendas, de todas estas familias?.

Respecto a ese sistema de seguridad, de ahí Alcalde, somos la capital, y no tenemos un Sistema Integral de Recaudo, esto debió haberse hecho antes de tener un operador, antes de siquiera tener la intención de que el Metro de Quito opere. Qué vergüenza, que vayamos a entregar un papel Alcalde, ¿Eso es lo que vamos a entregar? Es mi pregunta, ¿vamos a entregar un boleto para que se suba al Metro de Quito, y vamos tener el mismo problema que tenemos actualmente en la Empresa de Pasajeros?, porque existe la evasión y malversación de lo que es la recaudación de los pasajes, que, hasta el día de



hoy, no se ha tomado una decisión frente a esta implementación del Sistema Integral de Recaudo.

Yo Alcalde ahí digo, es el momento de que se determina qué va a pasar con este Sistema Integral de Recaudo, porque no podemos permitirnos lo malo que estamos pasando en la superficie, ahora venga y el Metro de Quito tenga la misma falencia. Estamos hablando de que actualmente, se pierden recursos de la ciudad porque no tenemos esta implementación en este Sistema.

Creo que es importante además también para una forma de pago, y lo he dicho miles de veces Alcalde, para poder aplicar la tarifa correcta, las distintas tarifas según si son estudiantes, si son tercera edad, personas con discapacidad, ¿Qué se está haciendo para que se tenga la información al momento del cobro del pasaje? Tenemos una cedula de identidad, que tiene un chip, que tiene toda la información de cada uno de nosotros, y no está siendo considerada dentro del sistema de pago.

Esto va a permitir que además se transparente el valor que cada uno de nosotros deberá pagar, y yo no he visto que exista ni la más mínima intención que se firme un acuerdo con el Registro Civil, para que el Municipio tenga acceso a que la cédula de identidad...

El Municipio no tiene que gastar en nada Alcalde, únicamente tendrá que tener la voluntad de firmar un acuerdo para que podamos acceder al uso de la cédula de identidad como una forma de pago, y una forma transparente de pago. Entonces yo le digo Alcalde, sus funcionarios, yo creo es importante que también se escuchen estas sugerencias, que se implemente las sugerencias, no solamente que sirva para que nosotros podamos proponer algo que no lo toman en cuenta.

Creo que es fundamental Alcalde, en ese sentido va mi preocupación, como digo el tema de seguridad, yo esperaría que se nos dé de parte suya acceso a este informe que garantice que el sector de Solanda no va a sufrir mayores consecuencias con el funcionamiento y operación del Metro de Quito.

Gracias Alcalde.

**Salen de la sala de sesiones, los concejales, Sr. Bernardo Abad, Dr. René Bedón, Abg. Eduardo del Pozo, Ing. Andrea Hidalgo, Lic. Blanca Paucar, Dra. Brith Vaca a las 10h30. (13 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Todas las inquietudes vamos a responder posteriormente como siempre acostumbramos.

Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo. No sé si el concejal Marco Collaguazo





Discúlpeme que le interrumpa en su mensaje, pero le correspondía al Concejal.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señores concejales, ciudadanos, todos los ciudadanos de Quito aspiramos y estamos esperando que funcione el Metro, es la aspiración de todos, y mucho más en el caso de los aquí presentes, creo que es un Proyecto de ciudad que sobrepasa los dos mil millones de dólares, y la aspiración es que funcione, y para ello todos tienen que aunar esfuerzos para que salga este Proyecto.

El Sistema de Recaudo, primero es un acierto de que se haga un solo Sistema, porque era un absurdo que el Metro tenga un sistema, contrate, y otro absurdo que la Empresa de Pasajeros contrate en forma independiente y definitiva, es un acierto. Lógicamente desde ya existen los traspasos porque ya estaba debidamente presupuestados en las empresas, si me equivoco, me corrigen distinguidos funcionarios.

Doce millones quinientos mil me parece que estaba presupuestado en el Metro, que ahora va hacer ese traspaso, o ya se hizo, no sé, a la Secretaría de Movilidad, y 10.5, 10.2 de la Empresa de Pasajeros con ese mismo objetivo se ha hecho el traspaso.

Reitero, es bueno realizar un solo sistema que englobe todo, caso contrario aquí es armarse de gana un caos en la transportación. Una pregunta, ¿Cuánto cuesta la operación del Metro anualmente y por los seis años?, ¿cuáles son las proyecciones en definitiva?, ¿va a acostar a la ciudad qué cantidad de dinero?, ¿qué porcentaje se está planificando recuperar del pago de la tarifa del pasaje? Algo tiene que presupuestar el Municipio en sí, para el mantenimiento de la operación. Esas son las interrogantes que se tienen ¿Hay alguna forma de ser totalmente autosustentable, o necesariamente el Municipio tiene que poner recursos económicos para que funcionen?

Esas cosas tienen que quedar totalmente claras, totalmente claras, ¿Cuál es el destino de la Empresa de Pasajeros?, porque, en definitiva, la Empresa de Pasajeros es la superficie, y muchas personas por la tarifa del pasaje, va a preferir transportarse por el Trole, y por los Corredores, ¿Eso es una competencia con la Empresa Metro?, porque cuarenta y cinco centavos a muchas personas no les va a convenir transportarse por el Metro, lógicamente por el asunto de velocidad sí, pero no a todos, ¿en qué queda la Empresa de Pasajeros?

Yo sé que este informe es del Metro, pero lastimosamente engloba todo, engloba un montón de cosas y todo tiene que estar integrado y funcionando como un reloj, caso contrario, van a tener serios problemas en el funcionamiento, ya cuando comience en sí mismo la transportación en el sistema.

En definitiva, si alguien me puede contestar ¿Cuánto realmente va a costar la operación del Metro, en forma anual, y por los seis años?, porque las proyecciones ya tienen que estar dadas, ¿cuánto tiene que aportar el Municipio, o no tiene que aportar?, ¿cuántas son las proyecciones que se va a recuperar por el valor del pasaje?, ¿qué va a suceder con la



Empresa de Pasajeros, va a ser una competencia en superficie, para el transporte que está dentro del túnel?

Yo sé que en la práctica hay que ver qué sucede, pero para eso están los estudios pues.

Esas son mis inquietudes Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Gracias concejal, en el momento vamos a responder todas las inquietudes, pero justamente lo que se busca, a través de esta invitación, en esta etapa previa, que es anterior a la precontractual, es determinar ese presupuesto, para eso son las invitaciones.

Tiene el uso de la palabra, la vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias, buenos días Alcalde, buenos días concejales y concejalas.

Voy a hacer unas observaciones que ya las he hecho llegar por medio de oficios, sin embargo, creo que es oportuno que se puedan volver a colocar en este momento. Con fecha 4 de agosto del 2022, según el Oficio No. 311, manifesté algunas preocupaciones que se suman a partir de alguna información que circulaba no solo en redes sociales, sino también por parte de algunos medios de comunicación. De la misma forma solicité inmediatamente se trate en Directorio, pero también en este Pleno, porque ahora lo estamos haciendo, sin embargo, la comunicación tan necesaria, llegó sin estar dentro del tiempo normado.

Necesitamos tener un informe consolidado e integral, con un enfoque de precisamente eso, un sistema integrado. Aún esperamos Presidente del Directorio la convocatoria al mismo, y me referiré también, a algunas preocupaciones que ya había puesto en consideración.

En la sesión del 29 de julio de 2022, se nos informó el procedimiento preparatorio, el estudio de mercado para la selección del Operador, el informe en el que se concluye que las dos ofertas cumplen con los elementos más relevantes, o cumplían con los elementos más relevantes. El informe concluía con nueve numerales, entre ellos, puntualizaré que las ofertas se ajustaban sustancialmente a los requerimientos contenidos con lo que estaba planteado, sin alteraciones, estaban alineados a los requerimientos, a los términos, a las condiciones, a los límites, en general a las bases del procedimiento preparatorio.

Es más que incomprensible Alcalde, Concejales y Concejalas, que con fecha 1 de agosto, luego se informe, sin informar, que después de haber cumplido supuestamente hasta el 29 de julio a cabalidad, con todo el procedimiento preparatorio para la realización del estudio en el cual se determinaba el estudio de mercado, y según el Comité de



Evaluación, emite un informe final, con un presupuesto que va aproximadamente con \$ 167 000 000.

Se inicia otra convocatoria para un procedimiento preparatorio en el que se invita a las empresas de los estados de la Comunidad Internacional, para que participen en la elección "En la selección preliminar de proveedores a ser invitados para la provisión de servicios especializados, para la operación del Metro de Quito, y la Coordinación de Integración de los Contratos relacionados con la operación".

El 1 de agosto a las 17 horas, sesiona el Comité, para dar lectura al oficio de Procuraduría del *Consortio Medellín- Francia*, y decide convocar de nuevo con el mismo objeto. ¿Por qué nos informó esto al Directorio si habían algunos temas pendientes?

El 29 de julio, ya dos días se convoca con el mismo proceso, ¿Cuándo se recibe esa comunicación?, permitir que el precio del contrato sea sujeto a un mecanismo que ajuste los precios anuales, y los incrementos de estos derivados de la inflación y de su repercusión sobre la economía, ¿Cuáles han sido los informes técnicos y jurídicos que sustentan esta nueva convocatoria?

Estas son las preguntas que ya las he realizado a la empresa, estamos esperando la respuesta.

¿Dónde están los informes que habilitan esta decisión?, ¿existe un único documento?, ¿dónde está?, ¿se recomienda un presupuesto?, ¿cómo se sustenta?, ¿existirá una afectación financiera que deriva y la afectación en tiempos de cronograma? Es otra de las preguntas de esta decisión que ha tomado la empresa.

Inicialmente dan diecinueve días, según el informe que hemos recibido, sugiere la ampliación hasta el veintiocho de este mes, y se señala que alteran los tiempos de la operación hasta diciembre. En el marco de la transparencia, señor Alcalde, Presidente del Directorio, estas preguntas son críticas entre otras inquietudes que deben ser colocadas, y deben ser respondidas, no solo en los miembros del Directorio, sino al Pleno del Concejo, pero sobre todo a los dueños del Metro.

Aún mi solicitud no ha tenido respuesta oficial, tampoco se han incluido otros informes requeridos, informes técnicos jurídicos, que soportan estas decisiones tomadas, y desde luego para la administración de la empresa, las explicaciones que son más que necesarias, determinan responsabilidades, determinan estrategias. Como fiscalizadores, nosotros tenemos el deber de fiscalizar y garantizar que, a partir de allí, la fiscalización no sea solo para buscar culpables, sino para que se puedan ajustar, estos temas que son pendientes.

Sobre el Sistema de Recaudo, lo que se ha dicho aquí, y el informe que nos envían solo aumentan las preocupaciones, la falta de integralidad de este componente, porque tal como se plantea deja como impreciso, sí se genera una fragmentación.



Nada más recordar que hemos insistido de manera recurrente, entre el recaudo... Aunque no lo crea ingeniero, por más que levante los hombros. El tema de recaudo tiene que ver con la demanda, y aún sigue faltando es establecer, ¿Cómo se vincula el corredor Labrador-Carapungo?, ¿cómo se vincula el corredor Quinche- Yaruquí-Checa?, y el otro corredor que queda pendiente del sur. Este tipo de, por más que hemos insistido, no hay respuesta.

El resolver esta deuda histórica sobre todo con el corredor Labrador-Carapungo es fundamental porque vincula, puede generar derechos entre disminuir lo que ya conocemos como la segregación socio espacial. Voy terminando.

La debilidad de los informes sobre el Sistema de Recaudo, nos genera una preocupación, esto lo observamos todo el tiempo, debilidad en el traspaso de los recursos, desde la empresa hacia la Secretaria de Movilidad, ¿Cómo mismo queda?, y el Metro debe operar como un sistema con esquema de fases, de integración, necesitamos que se replantee, que sea una estructura única.

Alcalde todavía sigue pendiente el cumplimiento de la ordenanza en donde se plantea la autoridad única de transporte, que va a permitir que haya mayor dinamismo, y la mayor parte de la deuda no está solo en el funcionamiento del metro, necesitamos contar con una cultura metro, que permita ir más allá de lo que significa: "ceda el asiento", "no raye las paredes". La cultura metro que va a ser parte de un proceso de comprender de mejor manera, cómo es el metro, cómo va a cambiar la vida de quienes habitamos en Quito, cómo se democratiza el servicio, cómo es un nuevo modelo de ciudad, eso queda pendiente; y sobre todo la mayor deuda de todas, está en poder contar con un sistema único de transporte.

Alcalde, es importante que haya un compromiso de contar con un informe consolidado, porque, tal como lo hemos revisado unos dicen otra cosa, y es como: "punto y coma, a continuación", y entre vamos sumando los informes, hasta algunos se contradicen, creemos que es importante que podamos tener un informe, y que haya este compromiso, incluidos el tema del recaudo y los corredores, en el cual haya una claridad absoluta de lo que estamos solicitando.

Hasta ahí mi intervención, gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Amparito Narváez.

**Concejala Sra. Amparito Narváez:** Gracias Alcalde, gracias señores Concejales, buenos días con todos. Solamente decir Alcalde, que no me voy a referir a problemas técnicos del Metro, es un proyecto en vías de desarrollo, en vías de perfección, y como quiteña



espero que se puedan resolver y superar todos los problemas que obviamente una obra de esta magnitud tiene.

Más bien quiero señor Alcalde, y señor Gerente del Metro trasladarles algunas inquietudes que nosotros pudimos recoger el día de la visita de verificación con sectores de personas vulnerables, como por ejemplo las personas con discapacidad, y adultos mayores que tuvimos la oportunidad de hacer una visita de verificación el 11 de agosto.

Ha sido recurrente los pedidos que se nos hicieron ese día, señor gerente del Metro, y señor Alcalde, es ¿Para cuándo se va a establecer una tarifa reducida?, tomando en cuenta que estos sectores tienen preferencias que están establecidas en la Ley del Adulto Mayor, y en la Ley de Discapacidades. Como digo es una preocupación recurrente, se nos hizo llegar por escrito también algunas observaciones, referente a este tema, cuando el Concejo Metropolitano de Quito, lo va a asumir esa responsabilidad, lo va hacer a través de Ordenanza, lo va hacer a través de una Resolución, pero esa es una preocupación que surgió en la visita de verificación del pasado 11 de agosto como le dije.

También algunas otras inquietudes, que claro el señor Gerente tuvo toda la apertura para recibirlas, por ejemplo se inobservó en los trenes para asientos preferenciales, para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, la ausencia de cinturones, por ejemplo de seguridad, para las sillas de ruedas, eso tampoco no se observó, no hay un validador para el ingreso de sillas de rueda también, para nuestros pasajeros que obviamente tendrán la oportunidad de utilizar este gran sistema de transporte.

Señor Alcalde, esas son las preocupaciones y otras más, que hemos logrado recopilar, y que las vamos a enviar por escrito al señor Gerente, y también para que se puedan tomar en cuenta, que se pueda solucionar estas inquietudes, estas observaciones, y las podamos poner en práctica y pueda ser el Metro un sistema que sea eficiente y sea totalmente inclusivo para las personas con discapacidad, y sobre todo adultos mayores.

Eso nada más señor Alcalde, esas inquietudes le traigo yo, y que sí quisiera que me responda el señor Gerente y usted, para cuando va a estar lista la Resolución respecto del pasaje reducido para estos sectores, así como menores de edad y estudiantes.

Nada más señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias concejala Amparito Narváez, únicamente le doy la respuesta, eso está en la Ley, en la Ley está prevista la reducción, no en Ordenanza, eso viene desde la Ley.

Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.



Con respecto a la autoridad única que nos preguntaba la Vicealcaldesa, la Secretaria de Movilidad le hará conocer del informe de la consultoría que nos van a entregar en septiembre

Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Buenos días a todas y a todos.

La convocatoria a este Concejo no es convocatoria, no contiene los documentos y los informes, y no han llegado con debida oportunidad, los informes que se han presentado aquí, no son informes, son una presentación, son cualquier cosa menos un informe que se asume con responsabilidad.

¿Será bonita esta sala? Podrá ser, depende de los gustos. ¿Qué dinamizamos?, ¿propagandeamos el hotel? Creo que la Sesión del Concejo, no siguen los turistas que pueden ser usuarios de este hotel, bien dijo la compañera Soledad, ojalá hayamos tenido la sensibilidad de mirar las grandes avenidas, y accesos al aeropuerto, y recordar que el aeropuerto fue impulsado por la Revolución Ciudadana. Pero aquí hay una deuda, aquí la zona económica especial para generar empleo no actúa, no opera, no avanza, y la Empresa de Servicios Aéreo Portuarios, recibe recursos, pero no avanza y no produce.

Ahí hay deudas, y claro, hay que generar seguridad jurídica, hay que generar empleo, y la zona económica especial, un sueño de los quiteños, un puerto seco, no avanza.

Del informe presentado, y de la previsión de que entre a operación el comercial del Metro, me dice que hubo planificación para los estudios, para la construcción, pero para la puesta en operación, no hay planificación, hace falta un Alcalde que entienda y conozca de planificación, por suerte Quito ya tiene una propuesta en ese sentido.

El Metro debía estar concluido, ¿Cuándo? El año 2019, debía entrar ya en operaciones, pero se decidió boicotear lo planificado, se sacó del contrato inicial el Sistema Integrado de Recaudo, sin justificaciones, sin informes, y hoy se reintegra igual, sin informes. ¿Qué estamos haciendo?, ¿ACCIONA ya tuvo comprado?, y tenemos que cumplir con eso, no sé qué estamos cumpliendo, es necesario, como dice Paulina, silenciar todos los ruidos, informe jurídico, informe técnico, cuando se lo sacó, cuando se lo reintegra, y cómo estamos cumpliendo para que sea un Sistema de Recaudo que cumpla con la Ordenanza No. 017 que necesariamente tiene que ser integrado.

Esto es urgente que quede absolutamente claro. Pregunto, ¿Qué debíamos hacer? Las Alcaldías sabían que se construye el Metro para operar, y lo que teníamos que hacer desde el primer día que contratamos el Metro es firmar convenios con la Academia, con las universidades, con las Empresas Metro, y capacitar a los operadores, no se hizo. Si hicieron un posgrado, lo tenemos de Gerente, pero lastima se atrasa, pero teníamos que trabajar, pregunto sobre esto por eso, se está queriendo firmar un contrato para que



opere en seis años el Metro, ¿están allí las cláusulas donde cumplidos los seis años se hará la transferencia de todos los conocimientos?, ¿se formará al personal para que al día que se termine el contrato los quiteños, el Municipio, entre a gestionar directamente el Metro?, ¿está debidamente estipulado?, ¿podemos ir vigilando y supervisando que se va cumpliendo desde el primer día hasta el último día de los seis años? Quiero que se diga eso.

Creo que la acción presentada por veeduría, nos dice, ratifica que para que entre a operar el Metro tenemos que por supuesto, contratar, y tener quien va a operar, pero, sobre todo, dar la seguridad, las garantías de que no va a haber riesgos de vidas a lo que está el agente utilizando el Metro, más aún cuando ahora tenemos todo este ambiente en la República del Ecuador, nadie está seguro en ningún barrio, y peor que nos ha de responder los ministros yo no soy experto.

Así es que, por eso, es súper importante lo que la veeduría insiste sobre el Sistema TETRA, el Sistema P25, con el ECU 911, creo que es sumamente importante dar las seguridades, las comunicaciones, para que opere el Metro, y creo que hay que leerse con esa voluntad, no con la voluntad de sentirse fiscalizados, con esa voluntad de que el veedor pide garantías para que opere el Metro, para que preste el servicio al 75% de quiteños que utilizan el transporte público.

Creo que queda por preguntar también, por solicitar que se absuelvan las preocupaciones de la veeduría, por preguntar el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría, es muy importante eso. Tengo entendido que hay algunos contratos para comunicaciones, queremos que se sistematice aquello, igual me pregunto...

Se habla. usted Alcalde, se fue a San Francisco, y dijo que ya tenemos operador, los medios de difusión titularon de la misma manera: “ya tenemos operador”, claro ahora se dice tenemos una preselección, y resulta que no han leído bien. A mí me queda también la pregunta ¿Fue seria la oferta del preseleccionado?, para mí casi que llega a la figura de un contrato fallido, de no cumplimiento de lo que están queriendo ofrecer, y no me da garantías y seguridades para firmar y que sea nuevamente oferente, y moralmente no sé, porque ahora resulta que piden ajustes que no pueden ser aplicados en la normativa nacional.

Por lo tanto, insistir, traemos este tema al Concejo, primero porque esta inversión es una inversión para la gente que tiene que entrar a prestar el servicio a la mayoría de los quiteños, pero este servicio tiene que ser seguro, garantizado, y en el proceso el operador tiene que asegurar que, cumplido el plazo, entre a ser operado directamente por el Municipio.

Muchísimas gracias.



**Ingresan a la sala de sesiones los concejales, Sr. Bernardo Abad, Dr. René Bedón, Ing. Andrea Hidalgo, Lic. Blanca Paucar, Dra. Brith Vaca, a las 10h41. (18 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejal, yo quisiera compartir dos de sus reflexiones.

Efectivamente, hemos visto estas bonitas planadas, avenidas, así como hemos visto la Refinería del Pacífico, estas planadas también; y lo otro es que usted tiene razón, el Alcalde, creo que era usted Administrador, cuando el Alcalde contrató, debió desde el primer momento pensar en el operador, en efecto, en esa época, que tenía que operar y tenía que hacer todas las acciones para operar, había que planificar.

Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde.

Creo que, como todos los ciudadanos, sí es importante todos estos informes, pero igual siento una falta de respeto, por falta del Gerente, a este Concejo, y a la ciudadanía, al no llegar a tiempo, independiente de la situación de salud que haya tenido, y más, venir a leer los informes.

Como toda la ciudadanía, la pregunta sigue siendo: ¿y el Metro para cuándo?, todavía no nos han dicho, ahora con toda esta demora, ¿cuántos días más se va a demorar? Aquí Efraín nos dijo, en este Concejo, bueno no aquí, pero en el Pleno del Concejo, que entraría en funcionamiento el 15 de diciembre, con estas demoras, ¿Cuándo?, eso es lo que quiere saber la gente, ¿Cuándo va a entrar en funcionamiento esto?

En la parte operativa, en la parte de construcción y técnica me surgen varias inquietudes... A mí me gusta que me vean a los ojos cuando hablo, sí siempre, a mí me gusta ver a la cara y a los ojos cuando hablo, y como usted ahorita es el ejecutivo, y usted es quien dispone a los Gerentes, ¿Qué me falta a mí de esto de la parte técnica? Me falta el estudio de vibración, ¿qué hay con eso? Y es el estudio de la vibración a lo largo de los 22 km para ver qué pasa, no solo con el tema de Solanda, que ya sabemos lo que está pasando en Solanda, y que, de eso, no se ha hablado nada, ¿Dónde está el tema de las garantías?, ¿cómo va el tema del cobro de los seguros?, eso es otro.

El tema que también me preocupa, y cuando fuimos hacer el recorrido en mi función fiscalizadora, ¿Dónde está el plan de seguridad y el plan de emergencia?, ¿cómo se conecta si ya está la conexión con el ECU 911?, eso no hemos hablado, eso no se ha tratado aquí.

Me vuelve a surgir la inquietud, con esta nueva tabla de tiempos, con este nuevo proceso, me vuelve a surgir la inquietud, si dice que recién el 24 de agosto se van a recibir los





sobres, ¿Cuál es el Plan de contingencia o cuál es el Plan a seguir si ninguno de esos operadores cumple con este proceso?, como ya nos pasó, y le pregunté a una persona cuando estuvimos ahí, le digo: "¿qué pasa si el operador no cumple?", "no, dice; es que sí van a cumplir porque son empresas internacionales", y aquí está, estamos otra vez armando el proceso.

Entonces a mí sí me surge esa inquietud, qué va a pasar si ninguno de los operadores...

O la otra, es que con todo el relajo que hay aquí, y la inseguridad jurídica que estamos viviendo en el país, ninguna empresa internacional quiera aplicar ahora a este proceso. ¿Cuál es el Plan de contingencia?, ¿cuál es el Plan a seguir si no se diera eso?

Segundo, y aquí me surge, ¿Cuánto mismo va a costar el Metro?, con todas estas demoras, ¿Cuánto mismo va a terminar costando?, y ¿cuál es el retorno de inversión?, en todo sentido, en impacto social y en impacto económico, ¿qué va a pasar con esto días de retraso?, ¿cuánto mismo le está costando esta gran idea a la ciudad?, y también me surge otra inquietud es, efectivamente ya hemos hablado del tema del recaudo, que eso ya tenía que estar desde hace "n años", en el primero Sistema Integrado de Transporte, lo único que había que hacer era empatarse con lo que ya debía haber estado funcionando, pero bueno, "el debía" aquí no cabe. Sino ¿qué se está haciendo para generar esos requerimientos previos al funcionamiento de esta magna obra?

Hay otros temas también primero quisiera que me respondan en función de esto que le estoy diciendo, que la información que nos han referido es limitada para la magnitud de la situación. Y ¿Qué responderle a la ciudadanía?, ¿cuándo va a entrar en funcionamiento esta obra?, eso es lo que le interesa a la gente, necesita una solución a su movilidad, necesita una solución para acortar los tiempos, la congestión en la ciudad cada vez es mayor. Eso por el momento hasta que me respondan estas inquietudes, y después pediré el resto del tiempo que me falta.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias. Muy buenos días a la ciudadanía de Quito, señoras Concejales, señores Concejales, Presidente del Concejo Metropolitano.

Si en realidad yo me pregunto apenas hicieron la convocatoria del lugar, decía ¿Cuál es el propósito de traernos acá?, y apenas entré también al señor Secretario le decía ¿cómo así acá nos han convocado?, y le decía hay tantos, cientos de barrios que quisieran que el Concejo Metropolitano se acerque, para que también puedan ver en las condiciones en las que viven, no estas carreteras hermosísimas que hizo la Revolución Ciudadana, con nuestro compañero Rafael Correa, sino las que no se hacen aquí, ni la administración



anterior, ni esta administración lamentablemente, y quisiéramos verles en los barrios de Chillogallo, Atucucho, Guamaní, Turubamba, Argelia, de la Ferroviaria, de San Bartolo, bueno en fin de las parroquias rurales, usted conoce pero no ha solucionado, barrios altos de Chillogallo por favor dijeron: *“si nos visitó, pero ya cuando fue Alcalde ya ni se asoma”*, le traspaso la información.

Bueno con este tema, habiendo recorrido estos espacios que no todos vienen al aeropuerto para salir, solamente los migrantes muchas veces vienen y pueden evidenciar la obra magnífica, y ahí están los millones de la Revolución Ciudadana, por si acaso.

Bueno con respecto a este tema específico que nos trae del Metro de Quito, haciéndome eco también, con lo que manifestaba la concejala Andrea Hidalgo, no está solucionado el tema de Solanda, o sea por Dios, antes de que se muevan todos los trenes, porque ahora están haciendo unas pruebas, de uno de los trenes no se cuales, los que fueron adquiridos, hace años o recientemente, no lo sé, quisiéramos también ahí, ver en qué condiciones están todo lo que ha invertido Quito.

Dentro del tema ya específico donde nos pasan un informe también a destiempo y que los señores Concejales han pedido que se rectifique, se sancione, se corrija. Respecto al contrato de la consultoría para la estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito con el consorcio *Ferrocarriles de Cataluña*, uno de los objetivos era la capacitación al personal, a los administrativos, a los técnicos; sin embargo en el cuadro donde consta el detalle de los productos correspondientes al punto número 7.1 *“Contratación de Estructurador técnico”*, del informe integral de la puesta en marcha de la primera línea del metro de Quito, entregados hasta la fecha, no consta nada de esto que les estoy mencionando, pregunto: ¿Cómo va a ser el proceso de capacitación del personal operativo?, ya se les capacitó aún no sabíamos desde el 2019, donde nos hicieron conocer apenas ingresamos que habían cuatro personas capacitadas, no sé cuántas estén ahora ya capacitadas y es más ahí se habían considerado que de verás ser en su mayoría personal ciudadanos ecuatorianos.

En el mismo informe indican que la Empresa Metro de Quito, dispone de la documentación habilitante, para iniciar con el proceso de contratación de suministro y montaje de los equipos relacionados con el Sistema de Recaudo, para el subsistema Metro de Quito, pregunto; ¿Por qué no se inicia el proceso de contratación si ya se cuenta con la documentación?

En relación al modelo de gestión social, cultural, y ambiental que habían planteado también antes denominado *“Metro Cultura”*, quisiera que nos indiquen qué paso con el convenio de cooperación que se tenía con la Universidad Central del Ecuador, tenemos entendido que se realizó un largo trabajo con respecto a este tema por parte de la Universidad Central.



Otro de los temas que a mí sí me inquieta también es sobre el tema de la puesta en marcha del Metro, creo que a todos nos inquieta, sobre el tema de la fecha específicamente, que manifiestan que será en febrero del 2023, y ya ha sido anunciado. De lo que nosotros hemos podido evidenciar, y no digo gracias no, es importante que la gente sea veedora, habíamos nosotros acudido y podemos evidenciar algunas falencias respecto a cómo van a utilizar los ciudadanos el Metro de Quito, más adelante les voy a hacer algunas preguntas que el Gerente tendrá que responder.

Respecto al tema, ¿Qué pasa con los bienes?, ¿qué pasa con la propiedad?, son del Municipio, no se han definido, son del Municipio o es de la Empresa Metro, claro nos dicen: *"el Metro es de Quito"*, pero es que se lo trata de diferente manera, como que fuera un cuerpo separado totalmente, y eso se tiene que aclarar hacia la ciudadanía, y nosotros mismos, aquí tiene que ser totalmente transparentado.

Respecto al tema de la reestructuración de rutas y frecuencias que es un tema fundamental, que, si es que esto no se lo topa, no se resuelve de manera inmediata, lamentablemente no se va o no tiene por qué empezar a funcionar el metro, o sea cómo si es que no hay esta reestructuración de rutas y frecuencias, este sistema, cómo va a funcionar, en este sentido, yo si quisiera preguntar, los vecinos con los que nos hemos ido dicen: *" y en donde voy a coger", " y ahora cuáles van a ser las rutas", " será que vienen a mis barrios", " a los altos de Chillogallo, a Guamaní, a San Juan de Turubamba, será que viene a Orquídeas, será que viene a San Blas, será que viene a Atucucho, será que viene a la Rosita";* ¿si saben dónde es la Rosita?, creo que deben saber, una población bastante grande del sur de Quito, no digo Santa Rosa de Chillogallo, por si acaso.

Deben informar sobre lo que cuenta a la ciudad sobre el tema de la operación y mantenimiento del Metro, ¿Cuánto le cuesta al Municipio el mantenimiento del Metro? aunque todavía no arranca, ¿cuánto le está costando?, ¿cuál va a ser el lucro cesante?

Respecto al diseño original de la construcción del Metro, también todavía nos quedan interrogantes, respecto a los términos de referencia que sufrieron las modificaciones, también se tienen que aclarar uno por uno y ser asequible a la ciudadanía, que entienda, como decimos, en términos simples, tendrán que bajar esa información, los números no, pero la información tiene que ser bastante accesible a la ciudadanía.

Se están realizando, lo que les decía, visitas hacia el Metro de Quito, desde Quitumbe, hacia San Francisco, y cuando nosotros ingresamos, los vecinos han pedido ser veedores, y decían: *" y nosotros que tenemos nuestros familiares con discapacidad"*, una familia de virgen del Quinche, del barrio que le llaman Consorcio, seis de los siete integrantes tienen discapacidad, no pueden movilizarse, si es que esa familia quiere irse, no sé, ocho de la mañana en punto, y quieren entrar todos, y los cuatro van en sillas de ruedas, y los otros que apenas pueden caminar por donde, cuando nosotros ingresamos, un solo ascensor existía en Quitumbe, y serán que tendrán que esperar uno por uno, una cola inmensa,



solamente estoy poniendo un ejemplo, de una familia, y qué va a pasar, las colas inmensas que van a haber de las personas, para poderse desplazar, bajar en el ascensor, no hay otro acceso, las gradas no van a saltar.

Entonces, son temas bastante preocupantes, yo sí creo que todos nos preocupamos, y fue nuestro compañero Rafael Correa que visibilizó a aquellas personas que estaban guardadas en sus casas, que le encargó a un ineficiente que fue el señor Moreno que ahora no está, pero ese Proyecto visibilizó lo que tenemos en el Ecuador, y le asignó recursos, y deben ser tratados como personas.

Hay algunas preguntas que les haré llegar también, por escrito, creo que tengo como cincuenta no voy a alcanzar, de lo que me trasladaron la ciudadanía, pero sí es importante decirles que el Metro de Quito es de la ciudadanía quiteña, con recursos de los ciudadanos ecuatorianos y quiteños, no es de la Alcaldía que en este momento está, y no quieran inaugurar el Metro, poner en movimiento, sin que tenga las seguridades del caso para mis ciudadanos quiteños. Gracias.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h58. (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Solamente me queda una inquietud, concejala, ¿Hablaba de Lenin Moreno del Vicepresidente Correa usted?, dijo Moreno, quería saber eso nada más.

Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenas tardes, me parece penoso verdaderamente penoso, y parece que esa es la consigna que como estamos en un ambiente preelectoral hay que hacer alusión al líder supremo o al potencial candidato, y sobre todo hay la preocupación de que al final de esta Alcaldía se pueda inaugurar el Metro, porque supongo que esto podría restar posibilidades a algunos de los que quieren no solamente subirse al Metro sino a la Alcaldía.

A mí me parece que los grandes temas de la ciudad como este que es de la ciudad, deben tratarse con esa perspectiva, y con ese espíritu, estamos justamente aquí en un hotel concesionado, me parece haber escuchado que fue obra de la Revolución Ciudadana; yo recuerdo cuando vine acá a poner la primera piedra con Jorge Albán, entonces Alcalde, e Isabel Noboa quien hizo la inversión de este hotel parte de la concesión de la corporación QUIPORT que opera el Aeropuerto por una concesión, que se inició cuando el Presidente entonces Noboa, accedió al pedido del entonces Alcalde Roque Sevilla, para que los Alcaldes de las ciudades se encarguen de gestionar sus propios aeropuertos, y fue así como luego en la Alcaldía del General Paco Moncayo, se generó el proceso para la concesión de este Aeropuerto que empezó a construirse, cuya contratación se



renegoció en la Alcaldía de Augusto Barrera, retrasando el proceso, cuando se modificó el esquema de las tasas, para que estas sean un ingreso no del concesionario, sino el aporte de la ciudad, y entonces se inauguró, siendo Presidente el economista Correa en ese momento; y siendo este, un proyecto de la ciudad, que se concibió en una administración, se empezó a actuar, en la siguiente se renegoció, en la siguiente se inauguró.

Por cierto, con todas las diatribas posibles durante las campañas políticas, para ensuciar a quienes habían estado a cargo de esto, pero ahora estamos muy orgullosos y es muy importante tener un Aeropuerto como en efecto es para la ciudad, y lo propio pasa con el Metro, no cierto, de quién es el proyecto, si es de la ciudad, pero cuidado vaya a inaugurar usted, pero hay que hacerle todos los problemas posibles, y toda la mala prensa posible a parte de la legítima fiscalización, para que el proyecto no se dé.

A mí me parece que hay que resolver todos los cuestionamientos señor Alcalde, todos, absolutamente todos, me parece una vergüenza que se haya quitado en su momento el Sistema de Recaudo, me parece un acierto cuando Augusto Barrera pensó en este gran proyecto para la ciudad, y me parece complicado el enorme endeudamiento que significa para la ciudad, dos mil millones, y la hipoteca futura que significa para la ciudad, el metro de Quito, habrá años como el 2029, que tendremos que pagar cien millones de dólares por intereses de la deuda, y ahora tenemos que lidiar con esto, para hacerlo lo mejor.

Por cierto, hablábamos de imprevistos, se hablaban de imprevistos alrededor del tema, esos imprevistos también son esa mitad del financiamiento que se ofreció en su momento, desde el Gobierno que declaró a este como proyecto emblemático de la ciudad, proyecto estratégico de la ciudad, y nunca llegó ese financiamiento en la mitad, cuando se habla de las grandes obras de carreteras de la Revolución Ciudadana, que hay que meterles en la colada aquí, no sé si nos referimos a Collas, no sé si nos referimos a la ruta Collas, una de las más caras del mundo, no cierto, 11.7 kilómetros, a \$ 198 000 000, es decir \$ 16 500 000 por kilómetro, el costo más alto del mundo.

Entonces, no punto de orden Concejala, porque usted sí dice aquí lo que quiere decir, y déjeme a mí también decir que creo que tenemos que hablar del Metro cuando tenemos que hablar del Metro, que es innecesaria la propaganda que ha venido alrededor, y si nos ponen propaganda de un lado, creo que es importante dejar en clara las cifras, porque aquí hay que hablar del Metro, y hay que hablar de en qué momento va a empezar a operar, y cómo va a empezar a operar, todo lo demás me parece que es accesorio, y por eso me llama la atención algunas observaciones que se han hecho así.

Me parece que es importante señor Alcalde, por eso mismo, saber exactamente, ¿Cuáles son las planificaciones que se tienen para que el sistema de recaudo funcione, para que el sistema integrado de rutas esté en operación, para que el metro pueda trasladar gente?



Porque sin duda este gran proyecto de ciudad, va a cambiar la vida de mucha gente que se moviliza ahora utilizando grandes tiempos, grandes cantidades de tiempo, y que con esto obviamente los va a reducir.

Hemos visto cómo estudiantes han utilizado el metro en estos días de pre operación, hemos visto como discapacitados han usado el metro en este momento, y hemos visto también como hay versiones interesadas en boicotear su funcionamiento, yo, así como a este Aeropuerto siempre le consideré y fui parte desde el Directorio de CORPAQ-Corporación Aeropuerto de Quito, que en ese entonces, de un gran proyecto de ciudad, considero que este es igual, y que tiene que subsanar todas las dudas que se tengan que subsanar pero el Metro tiene que operar, para que la gente pueda mejorar su calidad de movilización al interior de la ciudad, en esta primera ruta, que ojalá sea la primera de varias, todo lo demás me parece que es accesorio, y por eso hago precisiones a esas observaciones, que me parece que no vienen al caso.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Blanca Paucar, y el Sr. Orlando Núñez, a las 11h 22. (15 concejales).**

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Realmente lo que se dice a veces en este Concejo, da pena, creo que lo que se debería hacer, o deberíamos hacer todos en conjunto, es leer lo informes que nos han llegado cientos de veces, y no quiero criticar la forma de trabajar de nadie, pero obviamente pedir unas explicaciones como sí está la tarifa de las personas con discapacidad o menores de edad, ya está en la Ordenanza, está en la Ley, y hay algunos detalles que realmente creo que los hemos conocido aquí cientos de veces.

Yo tengo tres temas fundamentales, el primer tema y más importante señor Gerente, ¿cuándo acaba la obra?, acabo de chequear en la página web y dice el 98.4 % de avance, eso decía también el 1 de agosto, y eso ha venido diciendo los últimos meses, 98.4% y eso ¿cuándo nos entregan la obra?, si no está el 100% ejecutado, obviamente no va a poder entrar en funcionamiento el Metro de Quito, dicho sea de paso, esta obra debió haber sido entregada en mayo del 2019, es decir, inaugurada por la Administración del ex Alcalde Rodas, incluido los seis meses de marcha blanca, porque eran cuarenta y dos meses de ejecución contractual, y obviamente esto no ha sido posible, estamos en agosto del 2022 y la obra sigue en el 98.4%, para que entre en operación debe estar el 100%, yo veo, yo circulo por la ciudad y veo en algunas de las paradas todavía la tela verde.



Yo quiero que, en este contexto, me diga ¿cuándo recibimos la obra?, ¿cuándo la obra está ejecutada ya en el 100%?, y lo otro, muy importante ya para el ejercicio de fiscalización, es que quién es el funcionario, o la entidad que autorizó la prórroga de treinta y nueve meses, para la entrega en funcionamiento del metro de Quito, la entrega de la obra física, ¿Quién autorizó?, porque yo entiendo quizás un mes, dos meses, ya un año por todas las cuestiones que han pasado en este Municipio, pero treinta y nueve meses de retraso es absolutamente excesivo, en una obra de más de 2 mil 100 millones de dólares que sigue esperando su entrada en funcionamiento, siendo la columna vertebral del transporte público en esta ciudad, esto es parte de las observaciones, y de las preguntas que me asaltan.

Lo otro es el Sistema Integral de Recaudo, sin este no se puede ejecutar, no se puede cobrar los pasajes, no hay forma de que se recaude la tarifa que fijó la Ordenanza No. 017.

Usted dijo, dijo su Gerente técnico que el contratante es el Consorcio Línea 1, CL1, esto quiere decir que de alguna manera, todos estos componentes del Sistema Integral de Recaudo, se hicieron a través de un contrato modificatorio, o ampliatorio, al contrato original, donde no constaba el Sistema Integral de Recaudo, esto no estaba, ¿Cómo se hizo?, que nos hagan el favor, o en mi caso en particular, que me remita una copia de ese contrato modificatorio, para saber los términos y condiciones en los que se ha contratado el Sistema Integral de Recaudo.

Bajo este contexto tengo tres preguntas señor gerente: ¿Con quién se contrató el SIR?, ¿Cuánto le cuesta a la ciudad el Sistema Integral de Recaudo?, necesitamos transparentar esas cifras, y finalmente su Gerente técnico, mencionó en una parte de su intervención: *" ya será la Empresa de Pasajeros, la que explique lo del SIR, del sistema de pasajeros"*; eso no es posible, hay un solo Sistema Integral de Recaudo, y funciona para el sistema en superficie, y para el sistema subterráneo.

Con fecha 3 de marzo, ahí el concejal Omar Cevallos también lo dijo en parte de su exposición, con fecha 3 de marzo, el Directorio de la Empresa de Pasajeros autorizó la transferencia a la Secretaría de Movilidad para la puesta en marcha del Sistema Integral de Recaudo de \$ 7 900 000, ya debía estar, alguna noticia debemos tener del SIR han pasado cinco meses desde esta transferencia, alguna noticia debemos tener, lo que se nos informó en esa sesión del Directorio de la Empresa de Pasajeros, fue que esos valores que se habían reservado en el presupuesto de El Trole, debían ser transferidos a la Secretaría de Movilidad, para que a su vez sea la Secretaría de Movilidad la que contrate este Sistema Integral de Recaudo.

Insisto, si no hay lo mismo para el transporte en superficie, como para el transporte subterráneo, la puesta en marcha el 15 de diciembre del metro de Quito, va a estar cuesta arriba.



Sobre la selección del operador, este nuevo llamado a la selección, cambia el cronograma, o altera de alguna manera la fecha 15 de diciembre del 2022, que es una fecha autoimpuesta por la Empresa Metro de Quito, para que funcione ya, y no digo que funciona quizás como se lo está haciendo ahorita, con la prueba, con los estudiantes, con la ciudadanía, que está muy bien, para que se vayan acostumbrando al sistema, sino que ya, entre en funcionamiento, sea ya operativo absolutamente el Metro, y ¿Esta reprogramación de alguna manera altera esta fecha?, creo que es una inquietud de todas las personas que están aquí, seguramente a la ciudadanía, ¿le va a costar más de \$ 108 000 000 la operación por seis años, del metro de Quito a la ciudad?

Esas son mis preguntas, gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Segunda intervención concejala Paulina Izurieta, luego viene la concejala Analía Ledesma, el concejal René Bedón.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Bueno algunas compañeras precandidatas se les ha encendido la furia, pero queremos nosotros hacer preguntas muy puntuales, ya que ahora como se ponen bravas, hace veinte años no se ponían, pero ahora están bravas, y qué bueno que los quiteños vean esos caracteres porque qué miedo con esas alcaldesas.

Bueno Alcalde, queremos preguntar específicamente, la certificación, si los trenes tienen o están análogos, yo creo que, si no me equivoco perdón, si me estoy equivocando por favor ANT hacer la certificación, porque hay un tema que se me escapó, y es que claro, nosotros debemos cumplir con la normativa ferroviaria, si no cumplimos con la normativa ferroviaria, en febrero se va a entregar la obra, eso es obvio.

Homologados perdón me equivoqué, homologados los trenes, ¿Tenemos la certificación de homologación de los trenes?, y pregunto porque si la obra se entrega en febrero nosotros debemos cumplir con toda la normativa ferroviaria existente, o no, como se habían planteado en algún momento. Así también preguntarle Alcalde, vamos a hablar hace poco de rutas y frecuencias, aquí no están los afectados de rutas y frecuencias, no está aquí la gente de rutas y frecuencias, pero varios informes hablan aquí de los cuatrocientos veinte mil pasajeros mensuales que vamos a necesitar, que no tenemos.

La proyección es para el 2025, pero recordarle que había mencionado el señor Gerente en la entrevista de Hora 25 el día domingo, que sí hay esos pasajeros, con toda la ignominia que estamos viviendo en Quito, respecto al transporte terrestre, al transporte en superficie, no sé si realmente eso sea real, porque en el mismo informe, el gerente Roberto Custode, que es el único que da pecho a las balas, porque el Señor Gerente insisto tiene muchas excusas, ha mencionado que son doscientos setenta mil pasajeros aproximadamente en realidad para esta fecha, para este tiempo, para este momento,





entonces sí sería bueno que se definan exactamente, cuántos pasajeros mismo se necesitan para tener esa tarifa real, Alcalde, porque la tarifa técnica es de \$1.08, y la tarifa social es sesenta centavos.

Hay una distancia enorme entre las dos, entonces sí creo que no solamente son temas superficiales, y que bueno que esté aquí la concejala Luz Elena Coloma, futura candidata, o ya candidata la Alcaldesa de Quito, porque estos no son superficialidades, son temas bastante profundos, y donde no se resuelvan estos temas, no se trata de hacer Tiktoks en el Metro Concejala, porque cualquiera puede hacerlo, pero se trata más bien de dar soluciones importantes y técnicas a estos grandes problemas de la ciudad, veinte años, usted lo ha manifestado aquí mismo, ¿veinte años de campeona olímpica de natación?

Hasta aquí mi intervención.

**Ingresan a la sala de sesiones, los concejales Sr. Orlando Núñez, y la concejala Lic. Blanca Paucar, a las 11h34. (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales. Yo primeramente quiero hacer un exhorto, a que no pacifiquemos todos, aquí es importante hablar exclusivamente del Metro que es para lo que estamos convocados, y dejar cualquier tipo de cosas que están fuera de la mesa, yo les pido compañeros, que hagamos un periodo de Concejales, a la altura que esto merece y requiere.

En ese sentido, señor Alcalde, compañeros Concejales, sí me preocupa siempre como estamos nosotros en la Comisión de Movilidad, estas delegaciones que hace el señor Gerente del Metro a Comisiones que son indelegables, convocadas por el señor Presidente, entonces yo pienso, que usted debería tomar cartas en el asunto, incluso aquí, el señor Gerente de Operaciones que nos da sus explicaciones, pues, yo le agradezco, pero no son del todo óptimas, mi preocupación fundamental en sí, es en realidad este tema de la tarifa de cuarenta y cinco centavos, que todos sabemos, y es de conocimiento público, que no es suficiente para cubrir los gastos de operación del Metro, entonces en este sentido, se va a necesitar un subsidio, aspecto fundamental, que el nuevo Operador deberá tener en claro, o va a entrar a operar con pérdida con la tarifa de cuarenta y cinco centavos, esto alguna persona que quiera hacer algún negocio, que quiera trabajar con el Estado, no creo que le convenga, entonces por eso es importante que definitivamente tengamos en cuenta el tema de la tarifa al mismo tiempo que es importante que se tenga en cuenta el costo real del Metro de Quito, aquí vienen y gentilmente nos explican por



fases, fase 1, 2, 3,4,5; y son interminables las fases, pero no nos dicen cuánto es el valor total, y están asegurando obras civiles por partes y por partes.

Entonces sí quiero que nos digan cuánto va a ser el costo total para la ciudadanía, y efectivamente, no sé si es que se han preocupado por el lucro cesante que causa este elefante de más de dos mil cien, dos mil doscientos, dos mil millones que está debajo de la tierra, tendríamos que saber los datos exactos del perjuicio que cuesta a la ciudad, el día que está el Metro ahí guardado, entonces ahora es un nuevo proceso que está en curso, acaso ya no es necesario que se sigan absolviendo las preguntas del proceso de contratación, se siguen sumando nuevos rubros, ahora son ciento millones más, pero para los señores servidores públicos del Metro, los cronogramas, no han cambiado, o han variado de lo que escucho en uno o dos meses.

Yo pienso que existen problemas y temas de fondo, que tienen que responderse, son responsabilidades administrativas, civiles, incluso hasta penales, que no se van a poder evadir, es por esto señor Alcalde que yo sí le exhorto, le solicito, que usted debe solicitar a la Contraloría General de Estado, se dé inicio a un examen especial, no es dable que en este proceso de contratación que es para seis años, no se encuentre la certificación presupuestaria, y no se encuentre estimado en el Plan Plurianual tan famoso.

Sí quisiera que me responda, por favor, entre otras preguntas, voy hacer la que avance, ¿En qué estado señor gerente está la contabilidad de los bienes que le fue delegada?, ese si necesito que me responda como muchas otras que nos dan la vuelta, ¿qué paso con los famosos climatizadores desaparecidos?, ahí está la empresa TCI, la empresa CL1, la CL2, no sé cuántas empresas, pero son bienes públicos municipales que deben darse respuesta y dónde están.

También, me gustaría saber, porqué se anunció ya el operador, sabiendo que era complicado, yo le envié eso en dos oficios con los requisitos de elegibilidad del operador, había estas dos empresas, la una era una empresa pública, y la otra era un consorcio, que sabemos que estaba involucrado una empresa privada y no sabemos por qué se anunció este Operador.

Adicionalmente, quisiera saber cómo usted mando su reforma presupuestaria, si no se sabe cuánto va a costar el nuevo operador, y más aún cuando sabemos que es un presupuesto prorrogado, y se debe cubrir el valor para todo el año. Voy a ver si me alcanza el tiempo para algunas preguntas, quisiera el valor real y total de la implementación, funcionamiento y sustentabilidad del Metro para la ciudad de Quito, también quisiera saber en qué estado va el trámite de la ANT, para la homologación de los trenes que se pretende operar, ya no en diciembre, sino en febrero, yo espero por la ciudad que así sea Alcalde, o sea espero por el bien de todos los vecinos, que así sea.

La fecha de operación que ustedes plantearon, y ahora tratan de acortan los tiempos para cumplirlos, ¿es que acaso la marcha blanca, técnicamente que establecía seis meses



previo a la operación, ahora también va estar dentro del criterio técnico del nuevo Operador?, no sabemos que es lo que piense el nuevo Operador, si es un Operador incierto, o no sabemos si van a ser los mismos. Los oferentes tendrán menos tiempo para presentar sus propuestas, y acaso se ha considerado si no presenta el *Consortio Transdev*, qué valor del costo de operación para que oferte la otra empresa será mayor, y como le dije no está considerado en el presupuesto.

Estamos a cuatro o seis meses de la operación del metro, sería importante que se socialice todo este tema con la ciudadanía, se han realizado una serie de visitas, de meses de trabajo, entre ellos con la Secretaría de Cultura, se encuentran ya suscritos los convenios para establecer espacios para los gestores de arte, cultura, horarios, requisitos, que deben cumplir, a mí me preocupa también el tema de que si se han colocado los tableros braille en las estaciones del metro, pero qué va a pasar con las otras discapacidades, hay otro tipo de discapacidades, y si hasta el momento en las paradas de Transporte Metropolitano no se brindan, entonces es importante la accesibilidad.

Bueno aquí tengo algunas preguntas, pero otra de las fundamentales es el Sistema Integrado de Recaudo, me preocupa muchísimo este tema, por favor que nos cuenten cuánto le cuesta a la ciudadanía, cuánto le va a costar si ya está contratado; adicionalmente, si se va a permitir ubicación de locales comerciales en estaciones del metro de Quito, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, que me preocupa el emprendimiento para los vecinos y las vecinas, necesito que se expongan por favor cuando se convocará el concurso para los comerciantes autónomos, y si es que ya se lo hizo, que nos informen por favor sino es al Concejo, a la Comisión.

En fin, la reestructuración de las rutas y frecuencias es importante, y ya está prevista para el inicio de la operación del Metro, es decir que todos los ciudadanos tendrán acceso, y también no podemos olvidarnos que los problemas que ya no han sido resueltos, y los barrios olvidados alejados, necesitan un sistema de transporte, o sea no queremos que el metro compita con la Empresa de Pasajeros, la Empresa de Pasajeros por ejemplo, hay un problema gravísimo con la Cooperativa 21 de julio en Toctiuco, que ya se subió el pasaje, que ya está más caro, pero no cumplen con los estándares de servicio, y si nosotros también, no vamos a distribuir bien las rutas y frecuencias, es todo un problema de movilidad grave, que el Secretario o la Secretaria de Movilidad, tiene que cumplir.

Bueno, finalmente Alcalde, si quisiera exhortarle para que pida el inicio del examen especial a la Contraloría.

Muchísimas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, creo que está pedido, Concejala, están confirmando en este momento, el pedido a la Contraloría está hecho, y la certificación plurianual, solo puede ser aprobada una vez



que tengamos el presupuesto referencial, por eso es que estamos en esa etapa justamente, por eso es que en las preocupaciones que usted tenía, y de la concejala Izurieta no se explica por qué un Alcalde decía que iba a poner tarifa cero en el Metro.

Señor concejal René Bedón, tiene el uso de la palabra.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 11h42. (18 concejales).**

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde y señores Concejales.

Creo que es vital que este tema tan importante para la ciudad, se haya traído a esta sesión, y oigo que existen muchas preocupaciones, las cuales también evidencio, respecto a, por ejemplo, el Sistema Integrado de Recaudo que es fundamental, esta es la obra pública más importante de Quito, los últimos años, tenemos como ya se dijo, más de dos mil millones de dólares en suelo, y cada día que pasa, le cuesta dinero a esta ciudad, el hecho de que no funcione el Metro, que no opere.

Hay preocupaciones fundamentales en el tema de Solanda, se ha evidenciado ya en varias sesiones esas preocupaciones, se estaba hablando del cobro de los seguros, se han hecho unos informes, pero en definitiva yo coincido con la concejala Andrea Hidalgo, que es necesario un estudio de riesgo, incluso por la responsabilidad de este Concejo Metropolitano, de que haya un estudio de riesgo, en que nos indique efectivamente si es que existe algún riesgo respecto a las viviendas.

Coincido también con la concejala Analía Ledesma, que es fundamental en esta confirmación que nos están haciendo, respecto a un examen especial de Contraloría General del Estado, que creo es lo que corresponde jurídicamente en este caso.

Tomé la palabra por dos aspectos esenciales, el primero que me ha sorprendido hoy que se ha mencionado que estamos realizando un estudio de mercado, pero hemos estado hablando de un operador, entonces claro, no debería hablarse de un operador, sino de un estudioso del mercado, pero la ciudadanía tiene noticias ya de que hay un operador, entonces sí creo que el Metro tiene que aclararle a la ciudadanía, cuál es el proceso que realizó, si es que existió un contrato, porque si existió un contrato de operación, básicamente ya no es que se discuten las cláusulas, se presentaba el pliego, se firmaba el contrato, y ya no íbamos a discutir nada, estaba firmado el contrato, pero resulta que no hay un contrato firmado, sino que ahora se dice que es un estudio de mercado, y ese estudio del mercado entonces tiene que estar discutiendo, entonces creo que es importante, que se aclaren estos aspectos, porque hoy mencionaron el tema.

Pero fundamentalmente, tomé la palabra por un aspecto que a mí me ha preocupado y que es el que no se ha topado aquí, es el tema de la contaminación en la Pradera, creo



que es esencial señor Alcalde que, Metro inicie los procesos de repetición, lo he dicho varias veces acá para ver cómo opera, y qué bueno que está aquí el señor abogado del Metro, para un poco irnos entendiendo de qué es lo que creo yo y así aspiro que empiece a funcionar, y que me explique si es que efectivamente ya lo hicieron o no. Hubo un derrame de lo que entiendo, en la estación la Pradera, se encontraron con el derrame, una vez que se encontraron con el derrame, Metro de Quito procedió a una remediación, nos han dicho que esa remediación costo veinticuatro millones, conforme el Artículo 397 de la Constitución, le correspondía al Municipio de Quito, entrar por responsabilidad subsidiaria, y entiendo yo que Metro de Quito, entró y por responsabilidad subsidiaria se gastó veinticuatro millones de dólares, en hacer la remediación, ojo estos veinticuatro millones perfectamente nos podrían permitir operar casi un año, si hacemos la recuperación de esos veinticuatro millones casi un año de operación podría estar financiado por el Municipio.

¿Qué es lo que corresponde entonces una vez que conforme el Artículo 397 de la Constitución se ejercen las acciones subsidiarias de remediación?, que yo creo que no debieron quedarse en remediación simplemente, sino que debió haberse hecho una reparación integral, pero bueno; aún cuando se haya solo hecho remediación, lo que corresponde es que estos veinticuatro millones tienen que responder a alguien, alguien tuvo que haber botado la gasolina en ese sitio, la respuesta siempre ha sido: *“ es que hay dos gasolineras cerca ”*, perfecto pero hay que iniciar los juicios de repetición porque esos veinticuatro millones no pueden quedarse en el aire, hay que iniciar el juicio de repetición en contra de las gasolineras, y el tema es, bueno y no sabemos quién es el responsable, okey, no sabemos quién es el responsable, pero en materia de daño ambiental el Artículo 397 de la Constitución dice que no es quién presenta la acción, quien tiene que demostrar quien provocó el daño ambiental, le corresponde al operador, o demandado, acreditar la inexistencia del daño potencial o real, y eso también establece el Código Orgánico General de Procesos.

Entonces, ese juicio de repetición, para recuperar esos veinticuatro millones, vengo insistiendo que ya debió haber sido iniciado hace un año, hace dos años, vengo repitiendo esto, y alguna vez me decían, explíquenos bien de qué se trata, les voy a sugerir que lean, estoy con un documento que se llama *“El juicio de daño ambiental”*, generada por la Fundación de Asesoría Regional de Derechos Humanos por INRED, en el cual básicamente, les dice que este tipo de responsabilidad, se encuentra explícito en el inicio del Artículo 397 de la Constitución, para que vean que no lo digo yo, pueden decir: *“ el doctor Bedón está aquí loco y hablando tres veces de lo mismo en el Concejo Metropolitano ”*, no, dice este estudio; fíjense que el 397 de la Constitución establece en caso de daños ambientales, que el Estado en este caso Metro de Quito, actuará de manera inmediata y subsidiaria, dice que mediante esta disposición el Estado tiene el deber de actuar ante la falta de atención oportuna del contaminador, en este caso el contaminador no atendió oportunamente, por eso Metro de Quito actuó en el tema.



¿Cuándo tiene que actuar? Como efectivamente actuó, cuando pueda existir el caso de que haya incertidumbre sobre la identificación del responsable del daño ocasionado, que es justo lo que ustedes han dicho siempre, hay incertidumbre en el responsable, entonces ahí actúa subsidiariamente para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, pero termina diciendo este análisis que la responsabilidad subsidiaria, lleva implícita la facultad del Estado, la facultad de Metro de Quito, para que posteriormente inicie el proceso por derecho de repetición, y entonces ¿Esta repetición contra quién se da? Contra los operadores que probablemente causaron el daño, y entonces ahí cuando existe el propio Código Orgánico del Ambiente dice que cuando existe cocausantes, los cocausantes ya no tienen responsabilidad subsidiaria, tienen responsabilidad solidaria; y entonces, les corresponderá a ellos determinar quién fue el responsable de estos actos,

Y ahí están veinticuatro millones señor Alcalde, que están en el aire, que yo creo fundamental que el Metro de Quito nos presente una respuesta de si inició el juicio, no inició el juicio, en qué estado está, contra quién se ha iniciado, porque esos veinticuatro, están en el aire.

Gracias Alcalde, hasta ahí mi intervención.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de información, un minuto por favor.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Una apreciación concejal Bedón, en el informe IFNSQMQ-2021-03, se habla de \$ 14 780 000 lo manifiesta la gerente Andrea Flores, y también menciona en una de las solicitudes al Concejo, que es insistir a la Secretaría de Ambiente, para que se pronuncie respecto a si los trabajos de remediación ambiental, que se encuentran llevando a cabo en el área externa o circundante en la estación La Pradera, garantizan que no existan problemas futuros, atributos a la presencia de hidrocarburos.

En mi fiscalización física in situ Alcalde, nosotros bueno, uno de los funcionarios es CL1, abrió una válvula, y nosotros podemos constatar que la sustancia que sale es agua aceitosa, que tiene un nivel de contaminación, a menos de diez metros de la catenaria, eso es muy importante y lo hemos manifestado, en este Concejo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Responder el Gerente. Punto de información.

**Concejal Dr. René Bedón:** Efectivamente, esos dos son aspectos importantes en materia ambiental, el primero que efectivamente la remediación se haya llevado a cabo



adecuadamente por parte de la Secretaría de Ambiente, y que la Secretaría de Ambiente certifique eso.

Pero, por otro lado, ya hay dinero gastado, y ese dinero gastado tiene que repetirse en contra de alguien, porque el Metro de Quito, el Municipio definitivamente, no son responsables de esa contaminación, y tiene que iniciarse las acciones para recuperar esos veinticuatro millones.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con la segunda intervención, a la concejala Soledad Benítez, vamos a dar paso a las respuestas por parte del gerente de la Empresa Metro de Quito.

|   |
|---|
| <p><b>Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, Mgs. Luz Elena Coloma, Mgs. Sr. Víctor de la Cadena, a las 11h54. (15 concejales).</b></p> |
|---|

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Gracias. Solo entender que la crítica en una sociedad democrática tiene que darse, y creo que no se trata de responder con otras y con odio, ya lo decía muchas veces el concejal Omar Cevallos, lástima que no lo mocionaste, sino apoyábamos esa moción.

Creo que queda poco tiempo, por suerte no estoy de candidata, pero ya nos queda a todos poco tiempo, más a unos que se van de candidatos, deberíamos ser productivos realmente, y plantearnos los temas de interés de la ciudad. Yo solo quiero solicitarle al Gerente, ahí en la página ocho del informe integral de la puesta en marcha de la primera línea del metro de Quito, en la página ocho hay un cuadro en letras muy pequeñas, inclusive la fecha no se ve, que dice: *"Recepción, certificados de partes de obra, avance-recepción de la obra"*, y me preocupan los datos que están acá, entonces en el cronograma de recepción de obra dice, por ejemplo: *"en proceso de recepción"*, y está en el detalle partes de la obra, soterramiento, pantalla de pilotes, saneamiento y etc., partes de obra, saneamiento, La Pradera justamente, biblioteca y parque El Ejido, tratamientos, variantes, remediación de La Pradera, baños en la Alameda, urbanización San Francisco, tramos de túnel, pozos, etc.

El 4. 66%, si estamos pensando para diciembre, aquí dice una fecha, pero no sé qué significa, solo alcanzo a leer el: *"31 del 8"*, no sé qué más no nos dan, ¿Será de agosto, pero de qué año ?, no sé, porque acá bajo dice: *"por entregar equipos de instalaciones obra electromecánicas, sistemas de recaudo, control de accesos 15,92%"*, el 31 del 8, también se entiende que es agosto, no sé si sea cierto. Pólizas de seguros, costo directo de la prima de seguros, dieciocho trenes, según la cotización Latina de Seguros S.A, costo directo



prima de seguros por parte de obras recibidas 0,25%, Sistema de Recaudo fase uno 0,33%.

Como digo no se logra ver la fecha, valdría que nos presente este cronograma justamente en letras más grandes, y yo sí quiero alertar que los porcentajes son mínimos, para la entrega en diciembre no queremos obstaculizar, creo que ninguno de los que ha hablado pretende eso, sería un absurdo, lo que queremos es que se inaugure el Metro, en buena hora, ya tres Alcaldías, cuatro con Yunda, digamos aunque para mí es la misma que no se puede inaugurar el Metro en las mejores condiciones y garantizando la vida de los ciudadanos, no es una obra solo de Quito, es una obra del Ecuador, y ojalá se puedan hacer las extensiones requeridas para toda las parroquias de Quito, sobre todo las más alejadas, Carapungo, Guamaní, etc.

Entonces Presidente, yo solicitaría si nos pueden aclarar este cronograma, y yo pediría que se sume una columna en donde nos pongan las alertas también y nos vayan comunicando de esto, porque como digo, los porcentajes son bajísimos.

Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Señor Gerente, por favor.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Señor Alcalde, doctor Santiago Guarderas, señores Concejales y Concejales del Concejo Metropolitano de Quito, señores funcionarios municipales, señores medios de comunicación, público en general.

Procedo a hacer las respuestas sobre las inquietudes planteadas. Arrancaré por un tema que ha sido recurrente de parte de varios Concejales, y que corresponde a la recepción de partes de obras que no es un equivalente en lo que se ha mencionado de que se está haciendo recepciones parciales. El modelo de contratación que rige al contrato de construcción y equipamiento de la línea 1 del Metro de Quito, firmado con el Consorcio CI1, es un contrato bajo la metodología *FIDIC- Internacional Federation of Consulting Engineers*, en esta metodología FIDIC, se aceptan recepciones completas, por diferentes partes, o por diferentes etapas de la obra, que no significa recepción parcial, a diferencia de la Ley ecuatoriana, en donde se tiene recepciones parciales, y luego una recepción final, aquí lo que se puede tener es varias recepciones finales, acorde a cada una de las partes de obra, y como tal lo que se ha venido ejecutando es precisamente lo que el contrato FIDIC dice, la recepción por certificados de partes de obras, entonces la primera acotación.

La segunda, sobre las ofertas y los precios, parece que hay una confusión en cuanto a los números, a los datos, se recibieron las ofertas en valores nominales, es decir, el valor que





se paga a lo largo del tiempo en cada una de las fechas de pago, hasta cumplir los seis años, y también se hicieron las ofertas, se recibió el valor en la metodología que se llama VAN, o Valor Actual Neto, que lo que corresponde es como si todo se pagase de una solo en el día cero de firma del contrato, cuál sería el equivalente.

Esta es una metodología de análisis financiero para comparar o para cotejar información presupuestaria financiera, de tal manera que ahí hay una confusión entre los dos tipos de valoraciones, no es que se ha crecido de ciento ocho a ciento sesenta millones, no creció el presupuesto en pocos días, es que la oferta del *Consortio Metro de Medellín con Trandev*, en valor actual neto era % 108 000 000, y en valor nominal \$ 160 000 000, y la oferta de *Metro de Sao Paulo*, era en valor actual neto \$ 183 000 000, y en valor nominal \$ 273 000 000. Es importante la aclaración, porque no existe ningún incremento de valor o de precio de la oferta hasta el momento, no hemos autorizado, ni siquiera ha venido ninguna intención por el estilo.

Sobre el cronograma, que también es otra pregunta recurrente, u otra observación recurrente de todas las señoras y señores concejales, el cronograma lo mantenemos que lo vamos a operar en el mes de diciembre, porque una es la fase o las actividades de la línea contractual, y otras son las actividades de la línea técnica, para la operación el mayor discriminante, o el segmento en rojo, el segmento más preponderante, o el segmento crítico es la parte técnica, nosotros venimos en un proceso desde el mes de diciembre del 2021, en el cual, se ha estado desarrollando progresivamente las pruebas de seguridad ferroviaria, y las pruebas de integración de los diferentes interfaces, o de los diferentes equipamientos, que tienen que funcionar a la par con los trenes.

Como tales, esto es los sistemas electromecánicos, telecomunicaciones, de electricidad de potencia, de control, y todas esas pruebas son las que debemos de garantizar que se cumplan, que se llegue a la satisfacción plena, y esas pruebas no las vamos a decir nosotros que están completas, para eso existe a la par del contrato con la constructora, existe el contrato con una fiscalizadora, esta empresa fiscalizadora por cierto, ha trabajado con metro de Panamá y con metro de Lima, precisamente en verificación, certificación, fiscalización de las actividades ferroviarias, es decir, el fiscalizador no es una empresa novata o una empresa que no tiene conocimiento de causa.

Finalmente, las pruebas de seguridad de la parte más esencial que es el control automático, la señalización ferroviaria, que no hay que confundir con señal ética como algunas personas lo han mencionado, la señalización ferroviaria la tiene que dar la aprobación una empresa Finlandesa, que hace certificación de ese ámbito, entonces, recalcar que nos mantenemos en el cronograma, para el mes de diciembre, toda vez que la parte técnica no ha tenido estos retrasos que si se han dado de algunas semanas debidos al reinicio de la fase de la presentación de ofertas para la contratación.



Una observación también de varios Concejales es acerca de la certificación plurianual, o sea el Plan plurianual, para obtener la certificación presupuestaria, queremos aquí indicar que hay una confusión, no podemos sacar la certificación plurianual, si no tenemos primero el estudio de mercado que nos va a dejar el precio, hay que comprender que ahora estamos en una fase preparatoria, para luego entrar a la fase precontractual de un modelo de contratación directa, según el Artículo 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esa fase precontractual, según las normas del SERCOP, que debe existir la certificación plurianual, pero insisto, esa es la siguiente fase, primero tenemos que recibir las ofertas, y según las ofertas en ese estudio de mercado debe arrojarlos dos elementos centrales, el uno es el presupuesto, y el segundo es cuál es la mejor alternativa, cuál es el mejor oferente, si es de esta manera que primero hacemos el estudio preparatorio, con el estudio de mercado y ahí obtenemos el presupuesto y Luego en la siguiente etapa, en la fase precontractual, es cuando vamos a sacar la certificación presupuestaria plurianual, estaríamos nosotros poniendo la carreta delante de los bueyes, si es que nosotros estamos pretendiendo ahora ya sacar la certificación antes de tener el valor de las ofertas, entonces es muy importante aclarar eso.

Sobre el Sistema Integrado de Recaudo, que ha sido también una consulta recurrente de varias señoras Concejalas y señores Concejales, varias aclaraciones, primero se mencionó o se refirió de que se podría hacer mediante un ERP, que es un tipo de software complejo, empresarial, un *Enterprise Resource Planner*, que es un software para la gobernanza de todas las actividades de una empresa, nómina, recursos humanos, vacaciones, finanzas, contabilidad, esta es otra tipología del software, no es lo que nosotros necesitamos en un Sistema Integrado de Recaudo, ahí hay una confusión de conceptos. Entonces, en el Sistema Integrado de Recaudo básicamente son tres grandes elementos: el primero los equipos físicos como tales, que son los torniquetes, los validadores, todo lo que son los equipos físicos, el segundo lo que viene a ser el software, es decir, la tecnología con la que se administra, y el tercero las cuentas, pasarelas de pago, y todo lo que quiere ya referir tanto con el sistema financiero, como con el sistema comercial no financiero porque está integrada al sistema bancario.

En esto sería bueno recordar, debido a que ha habido algunas inquietudes sobre si es que el Sistema de Recaudo, ¿Por qué se ha contratado?, ¿por qué se ha hecho una contratación en este momento del Sistema Integrado de Recaudo? Hay que recordar que cuando se da en el 2016, la oferta de CL1, en ese contrato que se debía de firmar ya se incluía el Sistema Integrado de Recaudo completo, pero en la negociación que el señor Alcalde Rodas, decidió realizar, el excluyó el Sistema de Recaudo y también excluyó las centrales o las subestaciones de alimentación del metro con la Empresa Eléctrica Quito, y en base a esa exclusión, él dijo que había hecho una negociación, y que había mejorado el precio, aunque en realidad lo que se estaba haciendo es retirando componentes, y según eso bajando el precio.



Como se retiró del contrato original, como se retiró de la oferta original, entonces lo que se está haciendo hoy en día, es restituir a su condición original, a la condición en la que los proponentes, que los constructores habían recomendado, y se restituye mediante un acta de variación, que es nuevamente del contrato FIDIC un mecanismo que permite hacer adendas o adiciones al contrato actual, y que está completamente regulado por la normativa y que se han seguido todos los pasos pertinentes.

Entonces bajo el mismo contrato FIDIC, se restituye lo que allá seis años atrás se sacó del contrato original, y que lo que le hizo es causarle un perjuicio a la ciudad, porque si se hubiera hecho con el tiempo suficiente, no estaríamos instalándolo en este momento, sino que estaría ya completamente instalado el Sistema Integrado de Recaudo.

Vale la pena también mencionar, que habrá que consultar, o los organismos de control deberán ver por qué se hizo este juego de sacar elementos que eran fundamentales, y sin los cuales el metro no podría operar, y sobre el avance de estos sistemas, mencionar primero que nada que ya están como yo dije, primero va el Hardware, segundo el Software, y tercero todos los elementos de integración con los diferentes bancos, o sistemas comerciales.

En cuanto al hardware, nosotros tenemos un avance considerable, están instalados como muchos de ustedes señoras y señores Concejalas lo han podido evidenciar, están instalados ya las puertas batientes o torniquetes, están en proceso de instalarse los validadores, estamos también en proceso de desarrollar todo el equipamiento para las taquillas que existen en cada una de las estaciones, y para la parte concerniente a integración bancaria, estamos en reuniones, hemos tenido reuniones con Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil, vamos a tener con todos los sistemas bancarios, y también con lo que ellos llaman corresponsales no bancarios, comerciales que es decir la forma por la cual a través de todas estas instituciones bancarias, se podrá hacer recarga en cada una de las tiendas, farmacias, supermercados de barrio, y todo lo pertinente.

Quiero recalcar, que estas reuniones no es que las tenemos planeadas a futuro, y esta búsqueda de pasarelas de pago, ya estamos acometiendo desde hace varias semanas atrás, ya estamos en planificación para integrar, estamos en un trabajo técnico, y así como ya hemos instalado parte del Hardware, también estamos en el desarrollo de parte del software y de las pasarelas de pago. Estamos entonces en ese camino, para que tengamos meses más adelante listo el Sistema Integrado de Recaudo.

Otro tema que ha sido recurrente de parte de varias señoras Concejales y señores Concejales, es respecto a la reorganización de rutas y frecuencias, quiero aquí primero que nada, aclarar que esta es una competencia que le pertenece a la Secretaría de Movilidad, eso sí somos conscientes de que viene trabajando de manera concienzuda en una actividad que por cierto debió haber sido desarrollada desde el año 2012 en adelante, pues en el 2012, ya los estudios de metro de Madrid, ya decían que se tenía que construir



un Sistema Integrado de Transporte Masivo, sistema que ya sabemos todos los técnicos de transporte, que debe implementarse, debe ejecutarse para que la ciudad tenga una transportación armónica entre todos los diferentes modos, que no se ha hecho nada a lo largo de las anteriores Alcaldías porque básicamente no ha habido reorganización de rutas y frecuencias, y que hoy en día es necesario acometer con ello, eso está claro, ya mi compañera la Secretaria de Movilidad, hará algunas explicaciones al respecto.

Ahora, si quiero aclarar un tema que me parece preponderante, primero que nada, a nivel internacional, estos son procesos que son paulatinos a lo largo del tiempo, y que en ningún caso que yo conozca hasta el momento han impedido que una línea de Metro arranque, más bien todo lo contrario, si vemos cada una de las ciudades donde se ha instalado una primera línea del Metro, Medellín, Lima, Panamá, Santo Domingo, Chile todas las primeras líneas de metro, entran a funcionar, y conforme también se va dando la reorganización, el pasajero se va readecuando y re acostumbrando a la reorganización de rutas, es de hecho muy peligroso, hacer un cambio brusco, o un cambio que sea demasiado breve, o demasiado corto, para esa transición entre un Metro y un sistema de buses alimentadores, de hecho lo normal es que un sistema de Metro empiece a operar, la gente se acostumbre al mismo, y luego se vayan sustituyendo o cambiando las rutas alimentadoras.

La última vez que se intentó hacer todo de golpe en un día, es decir, que el mismo día que el Metro estuviera en funcionamiento, también estuviera en funcionamiento todo el sistema de buses reorganizados, fue en Santiago de Chile, años atrás, con un proceso que más bien fue caótico, traumático, porque el ciudadano tiene que acostumbrarse al cambio de ruta por ruta, de sus líneas de buses, entonces, insisto de que esto es un proceso paulatino, que no lo veamos como que en diciembre tiene que ya estar todo, absolutamente todo listo, porque si no es así no puede caminar nada, más bien, lo que tenemos que tener la seguridad es que en diciembre el metro opere bajo condiciones de seguridad ferroviaria, que tengamos todas las pruebas técnicas necesarias, para que el Metro tenga todos los elementos de seguridad, conforme a lo que diga la normativa internacional, y conforme a lo que digan los fiscalizadores, y expertos internacionales, sobre el tema.

Continuando sobre las acotaciones, se ha mencionado también acerca de la autoridad única de transporte, sobre la posibilidad de qué pasa con la Empresa Pasajeros, qué pasa con la Empresa Metro, nuevamente desde los diseños que se dieron allá a inicios de la década del dos mil, de cómo debería de estar organizado el sistema de transportación en la ciudad, tenemos como gran órgano rector y planificador a la Secretaría de Movilidad, debajo de la Secretaría de Movilidad tiene que existir un órgano que sea el ejecutor, el dinamizador de dichas políticas, que es la autoridad única de transporte, un similar a la AMT, y entonces esta autoridad única de transporte, su función es regular, determinar, y también manejar los procesos de caja común de verificación de todas las



fiscalizaciones, de todos los sistemas que están enlazados a ella, y debajo de esa línea, tenemos que estar los diferentes operadores, Metro es un operador, y Metro no es el global de la transportación de la ciudad.

El siguiente operador es por naturaleza la Empresa de Pasajeros, ¿Habrán siguientes operadores? Hoy en día ya tenemos una concesión al corredor central norte, es otro operador como tal, porque se gobierna bajo unas propias normativas, bajo un propio contrato, y bajo también una propia gerencia, que lo dinamiza, y hay más operadores, y podrán seguir surgiendo otros operadores, por ejemplo, si tenemos una red de cables aéreos, esa red la debería de entrenar también su propio operador, y quien sabe si bajo una asociación público privada, una concesión.

Entonces, existen diferentes niveles, y estos diferentes niveles no se deben de confundir, nosotros no vamos a fusionarnos con la Empresa de Pasajeros, ni vamos a mezclarnos, ni nosotros le vamos a ordenar a la Empresa de Pasajeros, somos un operador más de un sistema que está gobernado desde la Secretaría de Movilidad.

Continuando, se consultó acerca del tema Solanda, los seguros, y las vibraciones...

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Un momento señor Gerente.

Punto de información, concejala Paulina Izurieta.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Una consulta antes de que se nos vaya el hilo, ¿Qué pasa señor Gerente si no se aprueba la reforma presupuestaria?

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Señora concejala, nuevamente como le indicaba, lo que nos toca es primero tener el valor del presupuesto de operación del Metro, ese valor tiene que salir del estudio de mercado el cual consta de la recepción de ofertas no vinculantes, en función de esa recepción de ofertas no vinculantes, nosotros podremos decir el valor de operación del metro cada año, el valor que se le pagará al operador es tantos millones, y con eso entonces, pasaremos a la Secretaría de Planificación, y a la Administración General, para obtener la certificación presupuestaria.

Ahora, no significa que no hemos trabajado con ambas instituciones, tanto con Administración General como con la Secretaría de Planificación, hemos estado trabajando permanentemente habiendo corridas financieras para evaluar, cuánto podría ser, pero ya la solicitud de certificación como tal, solo la podremos pedir cuando hayamos concluido la fase preparatoria, antes no podemos hacer la solicitud.



**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** No me respondió, la Reforma Presupuestaria la aprobamos en el Concejo, entonces ¿Qué tal si no se aprueba la Reforma?, le pregunto porque ¿cuál va a ser el plan de contingencia frente a aquello?

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Usted se está refiriendo, me perdona si es que no le estoy comprendiendo, sino le pido que por favor me aclare, creo usted se está refiriendo a la Reforma Presupuestaria de este año, estamos hablando de la certificación plurianual 2023, y seis años más adelante, entiendo que la 2023, todavía no tenemos aprobada.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Pero el contrato es de hoy. (Fuera del micrófono).

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** No señora concejala, el contrato se firma en el 2022, pero la parte correspondiente a la pre operación, acordémonos que la operación inicia en diciembre de este año, la parte correspondiente o la pre operación ya está presupuestada aquí en este año.

Continuamos, entonces sobre los temas Solanda, seguros o el tema de la aseguradora y las vibraciones que es todo el paquete de Solanda, bueno sobre el trabajo en Solanda. En general la Alcaldía ya no la Empresa Metro, sino la Alcaldía, en las otras dependencias municipales, vienen en un proceso, para hacer unas remediaciones, unas reparaciones, a las casas que han tenido daños, también ubicación o reubicación de los moradores, según se ha llegado a acuerdos, todo esto por parte también o con concurrencia del trabajo que se ha venido dando con los organismos multilaterales.

Eso sobre los daños a las viviendas, existe ya un proceso de remediación de reparación de esas viviendas, sobre el proceso para el seguro, nosotros estamos bajo la normativa, en la necesidad de hacer una demostración final o una demostración concluyente, bajo un estudio vinculante, de que el metro de Quito, de ser el caso su construcción, tuvo tales o cuales afecciones o daños, o generó tales afecciones o daños al sector de Solanda.

Esto, si bien existen estudios preliminares, como por ejemplo el de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, no son 100% concluyentes, de hecho, el estudio de la Católica dice que hay cinco causales diferentes, las cita al Metro como una de ellas, pero para ello entonces necesitamos avanzar con un estudio de causalidad, o para profundizar la causalidad, estudio que nos encontramos en dicho proceso.

Acerca de las vibraciones que casi todos ustedes o la mayoría de ustedes han podido viajar en los trenes del Metro, y se han de ver dado cuenta que no existen virtualmente vibraciones en el movimiento de los trenes, ahora es importante en este momento se está desarrollando un estudio ambiental, que está midiendo precisamente las vibraciones, y ese estudio será entregado cuando ya concluya de elaborarse dicho estudio, será



entregado para mostrar cuál es el efecto de las vibraciones; pero ciertamente por estudios pasados, se comprueba que el movimiento de buses en superficie, es hasta cinco veces mayor generador de vibraciones, que el Metro, porque el Metro tiene unos cojinetes de amortiguación, con unos sistemas electrométricos, en donde la riel es amortiguada, frente al piso, y el propio tren tiene también unos sistemas de amortiguación respecto a las rieles como tales.

Entonces las vibraciones nuevamente son, en el caso del Metro, la quinta parte de lo que suelen ser en buses.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de información.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias Alcalde.

Creo que es importante lo que acaba de mencionar el señor Gerente, se nos remita por escrito y con firma de responsabilidad lo que acaba de decir; en ese sentido, vamos a tener la garantía que Solanda no corre riesgo, pero con firma de responsabilidad, y Alcalde, terminando esta Sesión de Concejo entiendo que cada uno de los funcionarios podrá recibir la disposición de su parte, que se nos remita estos informes.

Entonces, lo que acaba de decir, se nos remita con copia todos los señores Concejales, con todas las respuestas que nos acaba de dar, porque no estamos hablando de un tema informativo, estamos hablando de un tema donde se pone en riesgo la vida de la ciudadanía, en función de este informe que nos acaba de presentar de manera verbal, y con estas aseveraciones que acaba de hacer, entonces, por favor que es importante ni bien terminamos esta Sesión.

Gracias.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Así lo haré

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vicealcaldesa, está dispuesto que nos emitan un informe en este sentido.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Sí pero así con esa precisión como lo dice así, y también yo si quisiera, cual es mi punto de información es referente a lo que dijo que está un estudio ambiental, donde estará el estudio de vibración, no estoy pidiendo por pedir, es parte de lo técnico que se debe adjuntar, de los estudios técnicos que se deben adjuntar previo a la operación, a la puesta en marcha de esta magna obra.



¿Cuándo va a estar ese estudio?, que quede en qué fecha para también tener toda esa documentación y concuerdo con la Concejala de que todo lo que dice aquí, con las aseveraciones que lo dice, se lo haga por escrito.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Así procederemos.

**Sale de la sala de sesiones los concejales Sr. Manuel Carrión, Ing. Andrea Hidalgo, Mgs. Analía Ledesma, Sr. Orlando Núñez, a las 12h42. (11 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** La fecha aproximada. ¿Cuándo nos entregan ese estudio?, esa es la consulta.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Si, no tengo a la mano ahora, hay mucha información dentro del metro, yo lo consultaré y lo pongo en el informe evidentemente, y el compromiso de entregar toda esta información por escrito, hemos anotado, y además pediremos al señor Secretario del Concejo, de que nos remita la grabación, para poder verificar que no se nos pase por alto ninguna respuesta del Concejo Metropolitano, del cuerpo de ediles, según hayan hecho las consultas.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de información concejala Mónica Sandoval, y luego, punto de información concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias, no escuché, no sé si me perdí en la explicación, pero del informe que consta aquí agregado a esta sesión del Concejo, dice:

*" De acuerdo con el acta de variaciones, ajustes, decisiones, y acuerdos, conforme la línea base 8LD8, suscrita el 3 junio del 2022, la nueva fecha de finalización de la obra, es el 2 febrero del 2023, y con el nuevo monto contractual acordado de \$ 1 580 605 959 ,28, puesto que se incluyó la implementación del Sistema Integral de Recaudo, SIR, y la contratación de seguros para los bienes del PLMQ, la primera línea del metro de Quito."*

En su informe, también dice claramente aquí que van a entregar el último componente el 2 de febrero del 2023, el último componente del SIR, esto quiere decir señor Gerente que no se va a inaugurar el 15 de diciembre de 2022, como usted se comprometió, y se va a inaugurar el 2 de febrero del 2023, o se va a inaugurar el 15 de diciembre de 2022, pero sin Sistema Integrado de Recaudo, es decir, ¿Nos van a dar tickets para entrar al Metro de Quito?





Esa es la pregunta, gracias.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Realizándole la aclaración señora concejala, el sistema va a estar en su casi totalidad terminado en el mes de noviembre, lo que usted refiere de febrero, lo quisiera aclarar, puntualizar, es exclusivamente la importación de máquinas automáticas de expendio, de tarjetas, estas si bien son un plus, estas no son indispensables para que el sistema opere, porque como lo hemos mencionado en varias ocasiones, el mayor elemento de recarga para la transportación, es precisamente en cada uno de los barrios en donde el ciudadano va, y recarga dos, tres dólares, en la tienda, en la farmacia, en cualquier otro lugar asimismo, en las propias taquillas del Metro.

Lo que estaba hablándose para el mes de febrero, específicamente es instalar máquinas de expendio automáticas, máquinas enormes, en donde uno puede hacer la recarga automática, pero este tipo de máquinas que además son una innovación para la ciudad que no las tenemos, y todos nuestros sistemas de transporte funcionan en todo el país, sin dichas máquinas, estas máquinas sí son un plus pero no inhabilitan la operación, ni significa que el Sistema de Recaudo, con sus tarjetas sin contacto, con sus máquinas de validación, o torniquetes, o puertas batientes, todo esto ya estará listo, implementado.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias Santiago.

En el informe en la página diez señala que, es pertinente aclarar que el porcentaje de 99,34% del avance económico de la obra civil, con corte al 15 de julio del 2022, disminuye y quisiera saber a cuánto, disminuye debido a que el 3 de junio del 2022 se realizó la suscripción del acta de variación, ajustes, decisiones, y acuerdos de la línea base 8, línea B8, en el cual el monto contractual aceptado se incrementa, a un valor de \$ 1 580 600 959, 28.

Valdría la pena, si podemos conocer esa acta y también cuales fueron los justificativos de ese incremento.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Sí señora concejala, encantado, aquí de una vez le doy los datos, hasta inicios de año nosotros teníamos un valor total de dos mil cuarenta y nueve millones como monto integral de costo de la obra, ese monto ya incluye no solo el contrato con el consorcio CL1, sino también la provisión de los trenes, estudios, remediación ambiental, trabajos pertinentes, consultorías, todo absolutamente todo.



Lo que se incrementa en esa acta es precisamente lo que mencioné minutos atrás, que es volver a integrar el SIR, volverlo a entregar, que lo había sacado el señor Alcalde Rodas, volver a integrarlo, y ese es el incremento que se está haciendo mención como tal.

Continuando, se nos hizo consulta sobre el avance de los corredores Labrador, Carapungo, y el corredor Sur, lamentablemente de ese tema no es de nuestra competencia y no podemos dar una respuesta sobre tal. Se refirió también por parte de varias señoras Concejales acerca de la cultura Metro, y sobre los avances que se están teniendo en ello, mencionar que en ese aspecto nosotros venimos trabajando desde hace ya varios meses, para ir desarrollando lo pertinente a cultura Metro, y vamos a seguir profundizando de manera progresiva a lo largo del tiempo, entre las acciones realizadas, quisiera destacar el convenio que se realizó en el 8 de marzo con Patronato San José, con la Empresa de Pasajeros, nuestros hermanos de la Empresa de Pasajeros, y de manera especial con ONU Mujeres en un proceso para que tengamos cero acoso. Esto es importante dentro de cultura Metro.

Indicar también que nosotros hemos venido trabajando como varias señoras Concejales, y Concejales, lo han evidenciado con grupos de atención prioritaria, y de manera especial, habiendo la revisión in situ, por parte de personas discapacitadas, y recibiendo la retroalimentación y el feedback necesario de que podemos mejorar, porque consideramos que no tenemos una empresa perfecta, sino una empresa perfectible, y que estamos avanzando paso a paso, en todo lo que sea necesario para corregir de tal manera que lleguemos y eso sí hacer el Metro más inclusivo de Latinoamérica, y quien sabe si uno de los más del mundo.

Es el único Metro de Latinoamérica, en donde existe un recorrido al 100% para las personas de movilidad reducida, es el único Metro en donde sabemos que tenemos placas de braille en cada uno de los lugares de circulación de los pasajeros, en donde tenemos señalización podó táctil en todos los recorridos, y estamos anuentes, estamos gustosos de recibir la retroalimentación que nos hagan estos grupos de atención prioritaria, para que tengamos un Metro 100% inclusivo, porque vivimos en una sociedad con una ciudadanía muy heterogénea y como tal nosotros tenemos que atender a todos los grupos de la sociedad, y esa es además una política que la venimos desarrollando de manera concurrente con las otras instituciones de nuestra Alcaldía, en donde hemos venido también con la Secretaría de Inclusión social, con las otras Secretarías, la Secretaría de Cultura, hemos venido trabajando de la mano.

Indicar que también el día de ayer estuvimos en reunión con el Ministerio de Cultura, en un proceso para ir generando también socialización primero que nada ante los colegios y las escuelas de tal forma de que tengamos esa coparticipación con el Ministerio de Cultura, pero también después hacia los procesos que involucren el generar también espacios culturales de cara a la ciudadanía.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Punto de información.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Señor Gerente, con respecto a lo que usted acaba de mencionar, más o menos el presupuesto que usted tiene con respecto al tema de Metro Cultura, no es lo mismo que comunicación, el proceso de Metro Cultura no es específicamente hacer espacios a los gestores culturales, eso sería una pequeña parte, Metro Cultura es que el ciudadano entienda la mecánica de lo que significa tener este proceso convivir con el Metro, y lógicamente poder tenerlos como un proceso de movilidad social, porque aquí hay una cosa, nosotros, gracias a usted, porque nunca pudimos hacer la fiscalización en movimiento, usted nos hizo subir y bajar las estaciones, no nos acompañó pero nos hizo subir las estaciones una por una, eso fue muy interesante porque en San Francisco nos demoramos diez minutos yo no soy una adulta mayor, no soy una persona con discapacidad en movilidad, pero para una persona con discapacidad ese trayecto es muy complejo, y a mí me preocupó que uno de sus técnicos mencionaba que ustedes van hacer una banda de movimiento ahí para las personas adultas mayores, ¿eso ya se va a implementar?

Por favor no se olvide de responder el tema de La Pradera. Gracias.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Señora Concejala, bueno primero acotar de que sobre la visita usted pidió una visita muy especial a la medida, y nosotros las visitas no las comandamos, sino que las solicitamos al constructor, quien tiene todavía la realización de las pruebas en la obra, en este caso entonces, la visita fue muy singular, y había que ajustarse a sus parámetros, pero nosotros no tenemos el dominio global por ejemplo de trenes y de los otros equipos.

Sobre Metro Cultura, señora Concejala, somos conscientes de que Metro Cultura, y además todos los procesos de educomunicación, involucran precisamente ello, por una parte, el educar a la sociedad, básicamente en tres grandes aspectos, el uno de respeto ciudadano de coexistencia y de convivencia armónica, el segundo de respeto a los bienes de la ciudad, porque el Metro es de los Quiteños para los quiteños, no es ni de los funcionarios del metro, ni de otras personas, y en tercer lugar, pues precisamente que se pueda socializar todos los mecanismos de lo que involucra el uso y el manejo de cómo debe de llevarse los procesos de utilización del Metro como tal.

Entonces en esa línea, somos conscientes, no mezclamos la parte de solamente de comunicación que puede referirse a otros aspectos con la parte educativa, que es justamente el tema esencial de la Cultura Metro, pero seguiremos las recomendaciones que usted también nos hace llegar.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Un momento Vicealcaldesa, por favor.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Usted está hablando del tema de las personas en situación de vulnerabilidad, tanto las personas con discapacidad, como hablaba del acoso a las mujeres en el tema del metro, no sé si va a continuar con esto, pero sino, para que quede señor Alcalde, lo que yo había solicitado, referente al plan de emergencias, y si ya está la conexión con el ECU 911, o qué otro tipo de conexión van a hacer para atender tanto emergencias, como este tipo de casos que se lleguen a dar de vulneración de derechos, o de acoso a no solo las mujeres, sino a las personas que estén ocupando el Metro, y aclarar que el Metro no es solo para los quiteños, el Metro es para todos los que vivimos en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí que siga en exposición, y va a seguir respondiendo.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Sí, tengo una larga lista de consultas, o de solicitud de aclaraciones, yo he ido anotando, entonces voy despachando.

También la consulta del señor Concejal, acerca de la acción de protección de la veeduría, eso ya lo explicó mi compañero el Gerente jurídico, que esa acción de protección de la veeduría, de la que alguna vez fue veeduría que hoy en día ya no existe, que ya no tiene una validación como tal ante el Consejo de Participación Ciudadana, esa acción de protección primero que nada fue desistida por parte de ellos mismo, o sea hubo un desistimiento ante el juez, y segundo hubo un reclamo del juez de que se hace abuso jurídico de estos mecanismos, un reclamo directo hacia los abogados y hacia estos señores que habían presentado dicha acción de protección.

Sobre las funciones de la veeduría, de la que en algún momento fue veeduría, creo que es importante aclarar, primero dichas personas no tienen, ninguno de ellos, ni título de ingeniero, se lo puede verificar en el Senescyt, ni tienen experiencia ferroviaria, ni tienen ningún tipo de aval técnico como para que hayan tenido moralmente la capacidad de veedores, que nuestra ley ecuatoriana permite vericuetos para que se puedan presentar como veedores quienes no tienen dicha calidad técnica, eso es un tema diferente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Un momento, vamos a escuchar al concejal Omar Cevallos, y luego a la concejala Andrea Hidalgo.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** El tema de veeduría, es una veeduría ciudadana, no es una fiscalización donde quedan de ver la parte técnica, y los títulos que voy hacer la fiscalización.

Una veeduría ciudadana la compone los ciudadanos que califican ante la ley , no puede usted calificarle porque ya se terminó su periodo el 18 de julio algo así creo, no puede decir que no puede haber veeduría, cuando mi intervención lo dice claramente, a pesar de que ha habido desistimiento, a pesar de que este recurso jurídico no haya procedido, las inquietudes que plantea le veeduría ciudadana son las mismas que hemos planteado la Comisión de Movilidad, y aquí en este Concejo, por lo tanto las inquietudes no se han aclarado, yo tengo dos o tres preguntas, que hasta ahora no me dice nada, al final de mi intervención, le diría yo cuáles son las cosas que no ha contestado todavía, como no ha contestado nunca en la Comisión de Movilidad.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Andrea Hidalgo, luego concejala Blanca Paucar.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias Alcalde.

Creo que aquí no están en discusión qué profesión tienen los ciudadanos, que se comprometen con la ciudad, y con los distintos temas que lleva el Municipio a su cargo. Aquí la veeduría ciudadana como lo acaba de decir Omar, es un proceso ciudadano, donde dedican su tiempo para verificar que el proceso haya cumplido todo lo que técnica y legalmente corresponde; entonces yo creo que hay que enfocarse en no descalificar, no menospreciar la participación del ciudadano en este momento, y más bien enfocarnos en que se respondan las preguntas que hemos hecho.

No tiene porque aquí mencionarse nada respecto a los ciudadanos que están frente a una veeduría ciudadana, si es que existe todavía, si no existe, eso no es parte del cuestionamiento, necesitamos respuestas claras, para que más bien esos ciudadanos que formaron alguna vez, o que siguen siendo parte de una veeduría ciudadana, tengan respuestas reales de lo que está pasando.

Nada más Alcalde, gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Justamente señor Gerente, en este contexto de pronto usted tampoco no tendrá todos los conocimientos en otras áreas, pero yo le exijo que respete a los ciudadanos, esas veedurías son importantísimas para todos los ciudadanos



ecuatorianos, mucho más para los quiteños, los que viven aquí sean de cualquier provincia.

Pero en este contexto, señores Concejales, señoras concejalas, Presidente del Concejo, solicitaría que les puedan recibir como ciudadanos que hicieron una veeduría, al margen de los plazos que tuvieron ellos, pero yo solicito que puedan ser recibidos en Concejo Metropolitano para que nos puedan informar, sobre todo el tema de los hallazgos, que hayan tenido, sobre el tema de la información, si yo creería que es pertinente.

Hasta aquí, señor Presidente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Más adelante, recuerden ustedes que la próxima semana, vamos a tener el Consejo sobre Participación Ciudadana, justamente el 30, vamos a tener sobre el lote A-36, que es lo que habíamos diseñado.

Tiene el uso de la palabra, la Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Sí señor Gerente, así mismo como usted dice que los señores ciudadanos no tienen los conocimientos, se nota que usted tampoco, usted también desconoce de la Ley de Participación Ciudadana, y del derecho que tienen todos los ciudadanos a ejercer estos procesos de veedurías, de observatorios, de sillas vacías, que son nuestro derecho como ciudadanos, vigilantes y participar activamente del desarrollo de la ciudad, en este caso particular, independientemente de quienes hayan sido los ciudadanos que accedan a este derecho que nos ampara a todos los ciudadanos.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Señor Gerente, creo que todos los Concejales le halamos la oreja, pero hay que entender lo que es legítimo y lo que es legal, la participación ciudadana es legítima, que pueda haber tenido una caducidad del proceso jurídico, pero es legítimo que ellos participen en todos los procesos del Metro, incluso en la contratación de este operador, ellos tenían que estar presentes, y no estuvieron.

Entonces bajo esa lógica, la recomendación gerente yo he notado en todas sus intervenciones, que he visto en televisión, he notado que usted le da mucha prioridad al tema de los títulos. Los títulos solamente son una certificación de un proceso académico, eso no nos hace ni mejores ni peores personas, solo garantiza que tenemos un conocimiento específico, entonces el deslegitimar, minimizar o descalificar, no cabe en este Concejo, usted igual que nosotros, es un servidor de ese ciudadano que busca



respuestas, igual que nosotros, y que hace un trabajo ad honorem, eso es muy importante, talvez ellos no tengan los técnicos, pero sí tienen un equipo que hace preguntas, y que usted debería darle la oportunidad de facilitar esa información.

Finalmente, esta pregunta, antes de que se me olvide, que tiene que ver con el tema de Metro, y que probablemente no quiero acaparar las consultas, es acerca del fondo de saco de proceso, solamente quisiera que me responda eso posteriormente, el tema de fondo de saco de Metro.

Nada más.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Permitamos que avance y pueda seguir explicando.

Señor Gerente por favor.

**Ing. Efraín Bastidas, Gerente General de la Empresa Metro de Quito:** Continuando con la exposición, para las consultas o inquietudes presentadas. Acerca del sistema TETRA, el sistema P25, y el ECU 911, ahí hay nuevamente una diferencia de criterios, porque no es que Metro no tiene el sistema de emergencia, o el sistema de comunicación de emergencia, de hecho, el TETRA, que está instalado es el sistema de comunicación ferroviaria uniforme, o estándar a nivel de todo el mundo.

En el ECU 911 tienen el sistema P25, el sistema de radio P25, es de tecnología propietaria, mientras que el sistema TETRA, es abierto, por eso es que, al ser abierto, se escoge internacionalmente el sistema TETRA. Ahora sobre si es que tienen adaptabilidad el uno con el otro, nosotros tenemos un informe del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, en donde dice que no hay problema en que se haga una traducción entre los dos sistemas y que puedan funcionar de la mano el uno con el otro sistema.

Por lo cual, no hay ningún problema para los sistemas de emergencia, esto adicional al hecho de que como ya lo hemos mostrado, en nuestro centro de control central, en nuestro el puesto de control central existen dos posiciones precisamente para personal del ECU 911, y de bomberos, de tal forma de que es una segunda manera, o es con redundancia, un mecanismo para que exista los procesos ante emergencias ciudadanas, o ante cualquier otro sistema necesario de emergencias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario, constate quórum por favor, pedido por la concejala Mónica Sandoval.



**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, le ruego un minuto.

Siendo las doce horas con cuarenta y tres, se encuentran presentes en la sala con usted once miembros del Concejo Metropolitano señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por falta de quórum declaro clausurada la sesión, tome nota señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Se toma nota señor Alcalde.

**Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito por falta de quórum.**

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |          |         |
|---|----------|---------|
| NOMBRES                                   | PRESENTE | AUSENTE |
| 1. Sr. Bernardo Abad                      |          | ✓       |
| 2. Dr. René Bedón                         | ✓        |         |
| 3. Mgs. Soledad Benítez                   | ✓        |         |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                |          | ✓       |
| 5. Sr. Omar Cevallos                      | ✓        |         |
| 6. Sra. Gissela Chalá                     | ✓        |         |
| 7. Sr. Marco Collaguazo                   | ✓        |         |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                  |          | ✓       |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo                  |          | ✓       |
| 10.Mgs. Juan Carlos Fiallo                |          | ✓       |
| 11.Ing. Andrea Hidalgo                    |          | ✓       |
| 12.Sra. Paulina Izurieta                  | ✓        |         |
| 13.Mgs. Analía Ledesma                    |          | ✓       |
| 14.Sr. Víctor de la Cadena                |          | ✓       |
| 15.Sra. Amparito Narváez                  | ✓        |         |
| 16.Sr. Orlando Núñez                      |          | ✓       |
| 17.Lda. Blanca Paucar                     | ✓        |         |
| 18.Luis Reina                             | ✓        |         |





|   |   |   |
|---|---|---|
| 19.Sr. Luis Robles  |   | ✓ |
| 20.Mónica Sandoval  | ✓ |   |
| 21.Dra. Brith Vaca  | ✓ |   |
| 22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo,<br>Alcalde Metropolitano | ✓ |   |

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| <b>Acción:</b> | <b>Responsable:</b> | <b>Unidad:</b>     | <b>Fecha:</b> | <b>Sumilla:</b> |
|----------------|---------------------|--------------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Daniela Palacios    | Gestión de Concejo | 02/11/2022    |                 |
| Revisado por:  | Rosa Moncayo        | Asesora General    | 15/12/2022    |                 |